



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

---

Año XV - IV LEGISLATURA - 13 DICIEMBRE 1996 - Número 135.2 Página 2577 Serie  
B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO

Sesión celebrada el viernes, 13 de diciembre de 1996.

\* \* \* \* \*

## ORDEN DEL DIA

- Continuación del estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1997.

(Comienza la sesión a las diez horas).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a iniciar el debate de las enmiendas parciales a las Consejerías que nos quedan pendientes. Y empezamos por la Sección Siete, que es la Consejería de Medio Ambiente.

Para los Diputados que no han estado ayer, el debate lo estábamos haciendo un poco siguiendo un criterio, indistintamente, de defender por programas o por enmiendas. La idea era hacer un debate ágil, que nos permitiera debatir el Presupuesto con cierta agilidad y con cierta rapidez.

Entonces, la idea un poco era poder plantear el debate por programas, o defensas globales del conjunto de las enmiendas, o ir enmienda por enmienda. Yo les dejo a Sus Señorías un poco a su criterio, cuando tengan que intervenir, que lo hagan siguiendo un criterio lógico.

Planteábamos el debate; iniciamos, por tanto, las primeras enmiendas, que corresponden al Grupo de IUCAN. Y yo voy a hacer, en este caso, en esta Consejería, una defensa global del conjunto de las enmiendas; dando un poco las ideas más significativas de las mismas. Dando, por tanto, por defendidas las enmiendas y después, en el caso concreto de las más, de las de IUCAN, se (...) únicamente la votación. Dando por defendidas las mismas (...).

Para nosotros, en IUCAN, planteamos, en el tema de Medio Ambiente, una serie de líneas de actuación que se concretan en enmiendas específicas que tratan de desarrollar esa línea de actuación. En primer lugar, hay un conjunto de enmiendas que tratan de impulsar la participación social de los agentes sociales en las tareas de medio ambiente y en la gestión del medio ambiente.

Las enmiendas de nuestro Grupo, números 80, 81 y 82, tratan de potenciar la creación del Consejo Asesor del Medio Ambiente y también de apoyar a las organizaciones de defensa del Medio Ambiente, que creemos que es un ámbito donde todavía desde el Gobierno se ha actuado poco y, por tanto, como es poco, de manera insuficiente.

En un segundo grupo de enmiendas, concretamente dos, la 83 y 84 nuestras, plantean una línea de actuación que nos parece muy importante, que es una gestión integral de los residuos. Rechazando la política de incineración de los residuos y fomentando, en cambio, una política mucho más acorde con el medio ambiente y mucho más acorde

con el final del siglo en que estamos; por ejemplo, las plantas de compostaje y alternativas de ese tipo, frente a una recogida vía utilización de plantas de incineración, etc.

Planteamos una serie de enmiendas, que están recogidas en la enmienda 86, donde queremos desarrollar un Plan Regional de Depuración de Aguas. Con una idea que nos parece sustancial y bastante actual en este momento, como es la posible reutilización y reciclaje de las aguas de la bahía de Santander al hilo del saneamiento de la bahía. Creemos que ahí se puede producir un cierto despilfarro, en ese programa del saneamiento de la bahía, y que, sin embargo, sería posible, sobre todo para usos industriales, una reutilización y reciclaje del agua para un uso posterior -digamos- en el ámbito industrial. Iniciando, planteando, obras que permitan ese tipo de actuación y que están contempladas -repito- en la enmienda número 86 de nuestro Grupo.

Lógicamente, nosotros apostamos por el saneamiento de las cuencas. Y coherente con nuestra propuesta, que ya hemos venido defendiendo hace mucho tiempo, planteamos un crecimiento bastante amplio, bastante significativo, bastante sustancial, de las partidas para el saneamiento del Saja-Besaya, de las partidas que dependen de la Diputación Regional, del Gobierno Regional, y de las marismas de Santoña; que serían -digamos- ejes de actuación prioritarios también para nosotros en el ámbito del saneamiento de las cuencas.

Planteamos en los Proyectos Urban que están funcionando y que se están desarrollando, tanto, en principio, en el de Torrelavega, como en el de Santander, digamos que se contemple en los mismos la regeneración ambiental. Partidas específicas para la regeneración ambiental de las dos ciudades que estén desarrollando los proyectos y que se puedan acoger a los proyectos. Y eso se contempla en las enmiendas 87 y 88.

Planteamos una propuesta que nos parece importante para ampliar y para desarrollar la financiación del Parque Nacional de los Picos de Europa. Por tanto, de dar a la figura del Parque Nacional, independientemente de los problemas de gestión que hay y demás, algo que contribuya a que el Parque, en la gestión del mismo, pueda tener incidencia sobre la economía de la zona. Y lo mismo planteamos en el Parque Natural de las Marismas de Santoña, que sería -digamos- un eje de actuación por nuestra parte, para hacer de ese espacio algo que

también se pueda gestionar con fondos y con recursos públicos, y con recursos financieros importantes.

Tres últimas actuaciones, que son tres líneas también de seguimiento nuestras ya tradicionales en nuestras intervenciones parlamentarias, y que aquí concretamos en partidas presupuestarias a través de enmiendas, que tienen los números 90, 93 y 100 de las nuestras. Como son la ampliación y creación de nuevos espacios protegidos, con nuevas figuras y nuevos espacios protegidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de zonas que todavía hoy carecen de protección y, por lo tanto, que creemos que se deben desarrollar.

La enmienda 93 de nuestro Grupo, que plantea la restauración ambiental de márgenes de cuencas fluviales; que nos parece una tarea importante y que, cuando aparecen catástrofes o situaciones como las que hemos pasado en esta región en días pasados con las inundaciones, pues se ve la necesidad de que ese tipo de políticas, más allá de las políticas de encauzamientos de ríos que se vienen haciendo de forma agresiva desde el Ministerio actualmente de Fomento y de atrás del MOPU, pues que ese tipo de restauración ambiental de márgenes son el elemento que puede -digamos- ayudar a que situaciones como las de la semana pasada en Cantabria tengan una menor incidencia sobre la vida y sobre los inmuebles de las personas.

Y, por último, planteamos también una propuesta que nosotros hemos venido desarrollando hace ya mucho tiempo las ideas en este sentido: la creación de un Cuerpo de Policía Ambiental. Y dotamos, a través de la enmienda nº 100 de nuestro Grupo, una partida presupuestaria para conseguir que ese Cuerpo de Policía Ambiental se pueda plantear. Por lo tanto, nosotros estamos simplemente, en el estrecho margen que nos permite el debate de las enmiendas parciales, una vez ya aprobado el Presupuesto en su globalidad en el debate de totalidad, intentar dar una idea clara.

Es decir, tenemos una visión alternativa y diferente de lo que es la política ambiental del Gobierno Regional. Tenemos una visión alternativa y distinta de esa política ambiental del Gobierno Regional y lo concretamos, en la medida de lo posible, en partidas presupuestarias a través de las enmiendas parciales.

Y tenemos también otra visión muy crítica, en esta Consejería en concreto, sobre lo que entendemos que es una importante privatización en la gestión medioambiental de la política del Gobierno Regional. Esta Consejería tiene un escaso peso en la misma, en el Capítulo 1, Capítulo de Personal; es decir, tiene muy poca dotación en Personal y eso está haciendo que en buena parte de la política ambiental de esta región esté privatizada en la gestión de la misma. Con lo

cual, desde nuestro punto de vista, eso no está garantizando que en la política ambiental que el Gobierno Regional está planteando los intereses colectivos y generales de la población sean los que adornen esa política ambiental. Para evitar eso y para dar muestras de que tenemos una política ambiental diferente, hemos planteado ese conjunto de enmiendas que he tratado de explicar y que, por tanto, doy por explicadas y después, solamente, se plantearía la votación correspondiente.

Por mi parte, nada más. Por tanto, simplemente, cuando se planteen las enmiendas de IUCAN, se votarían.

Yo no sé si los otros Grupos Parlamentarios quieren intervenir en este sentido o quieren hablar de manera global.

El Grupo Regionalista no tiene enmiendas.

¿La Unión para el Progreso de Cantabria quiere intervenir en este momento o prefiere, cuando vengan sus enmiendas, intervenir?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nuestras enmiendas, si no recuerdo mal, han sido admitidas todas. Algunas tienen abstenciones y el no de algún Grupo, pero yo pienso que en el momento que les toque el turno se puede intervenir. Nosotros intervendremos si hay alguien que se opone, para darle las razones que creamos oportunas en favor de ellas. Y si no, como están ya admitidas en el Informe de la Ponencia, pues las daremos por buenas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. De la Hera.

Sr. Bazo, en nombre del Grupo Socialista, tendría Ud. la palabra para ver un poco cómo va a plantear su intervención.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí.

Yo quería hacer una defensa global de todas las enmiendas que ha presentado mi Grupo Parlamentario a esta Sección y si el Presidente tiene a bien, empiezo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien. Tiene Ud. la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: En principio, las enmiendas que se presentan a esta Sección tienen una misión fundamentalmente y es que el Consejo de Gobierno asuma y cumpla los compromisos que tiene adquiridos.

Y, por otra parte, también tienen otra misión y es que, de una vez por todas, en esta región, la protección de la naturaleza no la paguen los

ciudadanos de los municipios y que no sientan los ciudadanos, sobre todo que habitan en las zonas de protección, que la protección va en contra de ellos, que la protección va en contra del desarrollo, que la protección va en contra de un mayor bienestar, no solamente económico, sino también de calidad de vida.

En ese sentido, han presentado una serie de enmiendas que yo diría que la primera es dar cobertura presupuestaria a un compromiso y a un acuerdo del Consejo de Gobierno, al margen de las negociaciones que puedan tener con el Ayuntamiento de Torrelavega. Es al bulevar ronda de Torrelavega. Un tema tan traído y tan llevado, tan manido y tan publicado en los medios de comunicación que, al día de hoy, y a pesar de todos los compromisos públicos, y a pesar de que el Consejo de Gobierno ni tiene proyecto, ni tiene partida presupuestaria. Y nuestro Grupo Parlamentario lo que hace es presentar una enmienda para que exista una partida presupuestaria que dé respaldo a ese compromiso adquirido por el Consejo de Gobierno.

En segundo lugar, tenemos el compromiso adquirido también por el Consejo de Gobierno con el Plan de Descontaminación de Suelos, que ha firmado con el Ministerio de Fomento, sobre la descontaminación de los suelos en vertederos; como era el caso de Camargo, como es el caso del vertedero del Mazo y como es el caso de Reinosa. En este sentido, presentamos enmiendas; que se cumpla ese compromiso y, por tanto, que aparezcan las partidas presupuestarias correspondientes a esa descontaminación de los suelos.

También, y dentro del saneamiento, y le pido a Sus Señorías que sean coherentes con lo que hemos votado en esta Asamblea, sobre todo con el saneamiento de Castro Urdiales, que es una proposición no de ley aprobada en esta Asamblea. Y, en ese sentido, también creemos que el saneamiento, que es un reto que tenemos ahí a corto plazo, sobre todo el de Castro Urdiales y el de Reinosa, que son las dos ciudades de mayor número de habitantes que en este momento no tienen cobertura, ni plan, ni partida presupuestaria para sus saneamientos; que esta Asamblea sea responsable, primero, con lo que aprobó y, en segundo lugar, no dejar a Reinosa, que necesita un saneamiento para poder coger y depurar sus aguas que vierten al pantano del Ebro y que éste puede ser un foco de desarrollo importante, un foco de desarrollo fundamentalmente turístico y que tiene que estar basado en la calidad. Y todavía si tenemos en cuenta que es una zona líder, debemos de cuidar más el tema medioambiental, el tema de saneamientos, para adquirir realmente un desarrollo turístico con una calidad y con unas perspectivas interesantes de proceso.

Las otras enmiendas que tenemos

presentadas son -como decía antes- plantear ayudas a las marismas de Santoña, Noja y Joyel; que no aparece ninguna ayuda en estos Presupuestos, que es una zona protegida y que los habitantes de estos municipios necesitan forzosamente sentir que la protección no va en contra de ellos. Y con estas partidas, igual que incrementamos la de Oyambre, lo que queremos es que los ciudadanos tengan unas compensaciones a las limitaciones de uso que, indudablemente, en estas dos zonas existen.

Otra de las enmiendas que planteamos es especificar, sin altas ni bajas en partidas presupuestarias, lo que se establece en el Plan de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria. Es decir, que la planta de reciclaje que en esa misma Ley se especifica se ubique en el vertedero del Mazo. Es decir, especificar dónde va a ir ubicada esa planta de reciclaje, porque en los Presupuestos no viene especificada.

Y, por último, planteamos también una enmienda, que yo creo que Sus Señorías deben ser sensibles a ella, y establecer un convenio entre Diputación Regional y los Centros de Profesores, que son los encargados de la formación del profesorado, para que en las enseñanzas transversales de la Enseñanza Secundaria Obligatoria se establezcan y se desarrollen los currícula correspondientes a la protección de la naturaleza. Por eso mismo yo pido a Sus Señorías sensibilidad con estas enmiendas, porque creo que, en definitiva, van en beneficio indudablemente de la protección y de la recuperación del patrimonio natural y paisajístico de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Bazo.

Entonces, la situación es la siguiente. Los Grupos que tienen enmiendas al Presupuesto han explicado las mismas. Si alguno de los otros Grupos quiere intervenir, o simplemente entramos ya en la votación.

Tiene la palabra el Sr. R. Argüeso, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Nosotros vamos a mantener los votos emitidos en Ponencia. Unicamente vamos a cambiar en la enmienda nº 202, que es la 81 de Izquierda Unida, que había sido abstención y la votaremos favorablemente; que había sido aceptada, pero que votaremos favorablemente a la misma.

Yo creo que hay una importante diferencia entre las enmiendas de Izquierda Unida y las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Las enmiendas de Izquierda Unida, lo único que hacen es

dividir o concretar algunas de las partidas genéricas que aparecen en los Presupuestos; en los que, tanto la regeneración de márgenes -como ha explicado el Portavoz de Izquierda Unida en la defensa de sus enmiendas-, como tanto el tema de los residuos, los reciclajes, etc., cuando dice que abandonar la incineración por el compostaje, aparece ya en el Proyecto de Presupuestos del propio Consejo de Gobierno. El Consejo de Gobierno, además, es ésta la dinámica que está llevando a cabo, principalmente, en toda Cantabria, en cuanto a los residuos. Por tanto, no es ninguna novedad la que incorpora, en absoluto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y ellos mismos se tienen que dar cuenta que, en las enmiendas planteadas a esta Sección número Siete en absoluto aportan ninguna idea novedosa a la actitud y actividad del Consejo de Gobierno, que viene desarrollando ya en el año 1996 y que va a desarrollar con los Presupuestos presentados en la Cámara para 1997. Y, por ello, tenemos que reconocer que los Presupuestos de Medio Ambiente son unos grandes Presupuestos para trabajar por esta región, en un sector que todos consideramos como básico, en estos momentos, para el desarrollo sostenible y sostenido de la economía y el progreso de nuestra región.

Por lo tanto, las enmiendas de Izquierda Unida, mantenemos el mismo voto en la mayoría de ellas, que va a ser contrario; por no aportar nada al Presupuesto y porque consideramos que no mejoran en absoluto el proyecto presupuestario presentado por el Consejo de Gobierno, sino que, al contrario, lo único que hacen es especificar, que podrían incluso llevar a una más difícil concreción presupuestaria posteriormente.

Por otra parte, en cuanto al Grupo Parlamentario Socialista, sí hay que decir claramente que hay algunos temas. En el tema del bulevar Ronda, ya vale más no contestar, porque todos los ciudadanos de Torrelavega lo conocen. En el Proyecto Presupuestario, ya el propio Consejero, en su comparecencia, para explicar su Sección, dijo claramente que venía recogido en la recuperación de márgenes. Por lo tanto, el tema de que aparezca el bulevar Ronda es un tema en el que el Grupo Socialista es su lucha particular sobre el tema.

Y lo que sí nos preocupa profundamente son todas las partidas que utiliza el Grupo Socialista en la presentación de sus enmiendas para quitar del saneamiento de la bahía y dar de baja el saneamiento de la bahía de Santander; que creemos que es preocupante y, sobre todo, creemos que sería la pérdida de una financiación comunitaria que, en estos momentos, ha sido explicada ya por los diferentes Consejeros, principalmente el de Hacienda y el de Medio Ambiente, que han comparecido en esta Cámara; y que creemos que harían un grave daño a los intereses de Cantabria en general, porque el saneamiento de la bahía, en definitiva, va a implicar un

desarrollo de su capital, que es Santander, de la zona de la bahía de Santander; no solamente de Santander, sino también de otros Ayuntamientos como Camargo y Astillero. Y que, por lo tanto, creemos que el Grupo Parlamentario Popular en este caso no apoya en absoluto esta visión de ir en contra del saneamiento de la bahía de Santander, como propone el Grupo Parlamentario Socialista quitando importantísimas partidas de este importante proyecto para este Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, votaremos en contra de las enmiendas. Porque también lo que ha hablado de los saneamientos de Castro Urdiales o de los saneamientos de Reinosa, hay un Plan de Saneamientos que se está desarrollando, por parte del Consejo de Gobierno, y que se va a hacer un Plan para Cantabria. Y lo que permanentemente, en la Asamblea Regional, estamos hablando de que se deben hacer planes, me parece un poco más extraño que en este momento, si se ha mandado que se haga un Plan de Saneamiento para Cantabria, se quiera concretar ya qué planes y qué cantidades hay que hacer en cada zona. Por lo tanto, hagamos el Plan General para Cantabria de Saneamiento de las Aguas y luego, llevémoslo a cabo como el plan indique.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. R. Argüeso.

El Sr. Fernández Revollo no quiere intervenir.

Entonces, entiendo que podemos pasar a la votación de las enmiendas en el orden que están establecidas.

La enmienda primera de esta Sección, la 201, había sido aprobada por unanimidad en la Ponencia. Por tanto, no habiendo ningún voto particular, no se debate.

La enmienda 202. Hay un cambio de posición; por tanto, la vamos a votar.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Nueve votos a favor. Por tanto, se incorpora como enmienda de la Comisión por unanimidad.

La enmienda nº 203, la votamos. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La siguiente es la 204, que es del Grupo Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda no se incorpora al Informe de la Comisión.

La siguiente es la 205, que corresponde a IUCAN.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La siguiente enmienda es la 206, que es de la Unión para el Progreso de Cantabria. Sí estaba incorporada al Informe de la Ponencia, pero hay un voto particular; por lo tanto, votamos.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, un voto en contra, dos abstenciones. Por tanto, sigue incorporada al Dictamen de la Comisión.

La siguiente es la enmienda 207, que es del Grupo de Izquierda Unida.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora al Informe de la Comisión.

La siguiente, la 208, es del Grupo Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 209, votamos ahora. Plantas de compostaje y utillaje, de Izquierda Unida.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Un voto a favor, seis votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda no se incorpora al Dictamen de la Comisión.

Hay dos enmiendas que van ahora seguidas, que son de la UPCA, la 210 y 211, que estaban incorporadas al Dictamen de la Ponencia. Si no hay ninguna cuestión en contra, las podemos votar

conjuntamente... ¿Separadas? Vale. Separadas porque hay diferente votación.

Por tanto, votamos primero la 210.

¿Votos a favor de la enmienda 210?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra. Por tanto, sí se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La enmienda 211. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, un voto en contra, dos abstenciones. Por tanto, se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 212 es de Izquierda Unida.

¿Votos a favor de la 212?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorpora al Dictamen de la Comisión.

Hay otras cuatro ahora también que están incorporadas al Informe, la 213, 214, 215 y 216, que son de la UPCA; incorporadas al Dictamen de la Ponencia. ¿Hay algún inconveniente en votarlas juntas?

Entonces, las votamos conjuntamente; la 213, 214, 215 y 216.

¿Votos a favor de las enmiendas?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra. Por tanto, las cuatro enmiendas se incorporan de nuevo al Informe de la Comisión.

Vamos a la 217; enmienda de IUCAN.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. La enmienda no se incorpora al Dictamen de la Comisión.

Vamos ahora a la enmienda 218, que es del Grupo Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda 218?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones. Por tanto, la enmienda 218 no se incorpora al Dictamen de la Comisión.

Enmienda 219. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. La enmienda 219 no se incorpora al Dictamen de la Comisión.

Enmienda 220. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora tampoco al Dictamen de la Comisión.

Las siguientes son 221, 222, 223, 224, 225, 226 y 227, que son de Izquierda Unida...

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Por mi parte, nada más separar la 221; las demás, pueden ir conjuntamente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos, entonces, separadamente la 221 y después votamos el resto hasta la 227 incluida...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo, la 226, quería...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, las votamos aparte todas para no liarnos.

Votamos la 221, en primer lugar.

¿Votos a favor de la 221?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Un voto a favor, seis votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorpora al Informe de la Comisión.

Enmienda 222. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora al Informe de la Comisión.

Enmienda 223. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra. No se incorpora al Informe de la Comisión.

Enmienda 224. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra. No se incorpora al Informe de la Comisión.

Enmienda 225. ¿Votos a favor?, ¿votos en

contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

Enmienda 226. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Tampoco se incorpora al Dictamen de la Comisión.

Enmienda 227. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra. No se incorpora al Informe de la Comisión.

Ahora vamos a un conjunto de ellas: 228, 229, 230, 231 y 232. No sé si podríamos votarlas conjuntamente...

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: La 228, 229 y 230, sí conjuntamente; la 231 y 232, separadas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, podemos votar la 228, 229 y 230 conjuntamente.

Votamos, por tanto, las enmiendas 228, 229 y 230, que estaban incorporadas al Informe de la Ponencia.

¿Votos a favor de las enmiendas?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, un voto en contra, dos abstenciones. Por tanto, las enmiendas 228, 229 y 230 se incorporan al Informe de la Ponencia.

Votamos la 231 y 232. ¿Votos a favor de las enmiendas?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Ocho votos a favor, un voto en contra. Por tanto, las enmiendas se incorporan al Informe de la Comisión.

Votamos la 233, que es de Izquierda Unida.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda no se incorpora al Informe de la Comisión.

Hay ahora un conjunto de enmiendas, que son 234, 235, 236, 237 y 238, que no sé si habrá inconveniente por parte de alguno de los Grupos para votarlas conjuntamente; por mi parte, no. ¿Las votamos conjuntamente, entonces?; 234, 235, 236,

237 y 238, son del Grupo Socialista todas ellas.

Las votamos conjuntamente, entonces. ¿Votos a favor de las enmiendas?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra. Por tanto, estas enmiendas, 234, 235, 236, 237 y 238, no se incorporan al Dictamen de la Ponencia.

Por último, nos quedan la 239, 240, 241 y 242, que son todas de Izquierda Unida. Y si nadie tiene inconveniente, podemos votarlas también conjuntamente.

¿Votos a favor de las enmiendas 239, 240, 241 y 242?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra. Por tanto, no se incorporan al Dictamen de la Comisión.

Con esto, hemos acabado la Sección número Siete.

Diez minutos de descanso.

(Se suspende la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las once horas).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Empezamos una nueva Sección. Empezamos la Sección Ocho, que corresponde a la Consejería de Cultura y Deporte.

Como la primera enmienda que tenemos en esta Sección, la 243, corresponde a mi Grupo Parlamentario, vamos a empezar por este orden. Y yo, lo mismo que hice en la Sección anterior, voy a hacer una defensa global de las enmiendas de mi Grupo, dando un poco la idea de lo que planteamos ahí. Las defenderé, por tanto, conjuntamente y después, en todo caso, las enmiendas al menos de mi Grupo, pues que se planteara una votación sobre ellas. Y si alguien quisiera intervenir, que lo pudiera hacer. Pero yo defendería ahora todas ellas.

También me voy a posicionar sobre algunas enmiendas de otros Grupos y también sobre alguna propuesta que se nos hizo de transaccionar algunas otras, que también comentaré.

Nosotros, en esta Consejería, planteamos una serie de enmiendas que tratan de concretar y de atender una serie de aspectos que creemos que están abandonados en la política cultural del Gobierno Regional, que no se tocan con la suficiente profundidad y que, además, dejan un importante

número de partidas presupuestarias sin concreción. Con lo cual, se puede plantear en su gestión una actuación sin control, porque ya debatimos esta cuestión en el articulado y, sobre todo, digamos con un criterio discriminatorio, en el uso de esas partidas.

Pensamos que, en el ámbito de la política cultural, hay que atender una serie de actividades que las concretamos en partidas, por ejemplo, para desarrollar excavaciones arqueológicas en períodos que están marginados del conocimiento histórico en esta región en estos momentos, que no han sido atendidos históricamente: la protohistoria, la del Hierro, los períodos Medieval y Moderno, sobre todo, los dos primeros; y que se desarrollan en un conjunto de enmiendas, concretamente la 101, 104, 105 y 106 de nuestro Grupo Parlamentario.

Pensamos que desde la Consejería de Cultura se debiera potenciar mucho más de lo que se está haciendo y con un criterio mucho más amplio y, si me lo permiten, con un criterio menos sectario, la música tradicional y la música folk de esta región; que debería ser objeto de una atención prioritaria, desde nuestro punto de vista. Nosotros lo concretamos en una partida que trata de ir creando bases para que esto sea así en la enmienda nuestra 103.



Planteamos también algo que ya ha sido objeto de debate por nuestro Grupo, que ha habido varias discusiones en la Cámara, en el Pleno, que es lo relacionado con archivos y bibliotecas; sobre todo, la política de archivos, que creemos que es algo fundamental en esta región y que, al hilo de los debates, hemos tenido ocasión de poder discutir la penuria en la cual se encuentra este tipo de actuaciones. Nosotros lo concretamos en partidas presupuestarias, concretamente, en nuestras enmiendas 108 y 110, así como la 109 en el ámbito de las bibliotecas.

Planteamos también ir creando los cimientos de lo que debe ser una política de museos en el ámbito de la región, que todavía está sin abordar de una forma coherente y global. Museos de Historia, Etnográficos y, también, una descentralización de la política museística, creando también espacios de exposición en las cabeceras de comarca.

Planteamos también un desarrollo de la política de infraestructuras culturales, en el ámbito de la región, de carácter comarcal, haciendo que esas infraestructuras sean de una entidad mayor y que, por tanto, permitan actividades culturales de manera regular, durante todo el año, en las comarcas de la región; descentralizando, por tanto, en gran medida y desarrollando una política de infraestructuras en centros -digamos- de carácter polivalente, que puedan servir para varios eventos de carácter cultural, en zonas como Cabezón de la Sal y otros que planteamos en las enmiendas nuestras 112 y 113.

Creemos que es urgente abordar un plan que no se ha iniciado en la política cultural del Gobierno Regional, que son planes especiales de protección de conjuntos histórico-artísticos; que nos parece que esta región tiene y que debería tener un objeto de atención más prioritario. Nosotros ahí, en la enmienda nº 114, planteamos una partida que trate de avanzar en la concreción de este plan.

Planteamos también algo que es objeto de interés por ciertos ámbitos culturales en la región: lo que llamamos el patrimonio menor. Es decir, pequeños aspectos que no son de gran enjundia, desde el punto de vista artístico, pero que sí (...) interés y que tienen que ver con la etnografía y con el desarrollo social de esta región, que le dan una señal de identidad y que debería ser -digamos- protegido para mantener esas señales de identidad.

Y, por último, en el ámbito de la política deportiva, nosotros, lo que planteamos en un conjunto de enmiendas es una política de descentralización de las infraestructuras deportivas; que creemos que están excesivamente concentradas en las iniciativas que plantea el Gobierno Regional y creemos que hay que ir, desde el ámbito de la acción pública, a una política de acceso al deporte sin discriminación por razones

geográficas. En este caso, que las infraestructuras deportivas sean más accesibles a sitios y zonas de la región donde esa cuestión ahora mismo es más complicada.

Con respecto al resto de los Grupos, decirles que a nosotros se nos había planteado en dos enmiendas nuestras -en concreto en las que, ahora ya siguiendo el orden general, tienen los números 260 y 261- una posibilidad de transaccionar. En el caso de la 260, que supondría crear una partida para poder atender el Cincuentenario de la muerte del poeta cántabro José Luis Hidalgo, de Torrelavega, nosotros planteamos una partida de 3 millones de pesetas. Se nos dijo que si rebajáramos un poco la cantidad, se podría aceptar. La propuesta que les hacemos, cuando votemos esto, es que aceptaríamos rebajarlo a la mitad, a un millón y medio. Creemos que no es que sea para tirar cohetes, pero al menos se podría plantear algún tipo de actos y de previsión de alguna obra, etc., del poeta.

En la siguiente enmienda, que es la 261, estábamos un poco esperando la sugerencia de los Grupos que nos lo habían planteado, porque se estaba de acuerdo con el alta, pero se planteaba alguna discrepancia con la baja. Entonces, nosotros aceptaríamos la sugerencia que en este sentido se nos hiciera, sobre en qué sitios se podría quitar esa cantidad, y nosotros aceptaríamos cualquier propuesta que en este sentido se hiciera, manteniendo el alta en los 2 millones de pesetas.

Con respecto al resto de los Grupos, decir que nosotros vamos a votar las enmiendas del Grupo Socialista a favor, con algún matiz. En concreto, nosotros nos abstendremos en la enmienda general 245, nos abstendremos también en la enmienda general 295 y nos abstendremos también en la enmienda 303. Y el resto de las enmiendas del Grupo Socialista contarán con nuestro voto a favor. Mantendremos el voto sobre el resto de las enmiendas de los Grupos que habían presentado, -digamos- contrario a las enmiendas del resto de los Grupos.

Y quisiera sí hacer un especial interés en manifestar que nosotros nos opondremos a la enmienda que ha planteado la UPCA para dotar de 75 millones de pesetas al Racing. Porque creemos que no está justificada esa petición, desde nuestro punto de vista, con la argumentación que se está planteando.

Si lo que se quiere plantear es un apoyo a la cantera y al fútbol base, creemos que el fútbol base de Cantabria es mucho más que los equipos que controla el Racing. Son muchos más los equipos que hoy juegan en categorías inferiores a todos los niveles y esa partida del fútbol base debería ser para el conjunto de todos los equipos, que en esta región se dedican horas y muchos esfuerzos, y en condiciones muy precarias -y créanme que lo conozco de primera

mano- para el fútbol base. Que además, en muchos casos, no tienen precisamente relaciones muy buenas con el Racing; precisamente, porque el Racing lo que hace es, en algunos casos, dismantelar, en alguna medida sin mucha justificación, porque después no tiene una trayectoria que lo justifique, algunos equipos de esas categorías; sin ningún sentido -digamos- deportivo, me explico.

Por tanto, nosotros creemos que en general hay que proteger el acceso de la juventud al deporte y fomentar, por tanto, el deporte de base; en todos los deportes, en el fútbol también. Pero en modo alguno aceptaremos que el fútbol base sea, en exclusiva, un club de fútbol que, en estos momentos, tiene una plantilla de 25 profesionales y que yo sepa, en los últimos años y, sobre todo, más en este año no ha incorporado a esa plantilla a gente de la cantera. Que nos parece, además, que en este momento sería especialmente inoportuno, cuando se anuncian, parece, nuevos fichajes que seguramente van a ser mucho más caros y mucho más dinero que lo que se está planteando para la cantera. Es decir, que no tendría, desde nuestro punto de vista, una justificación en este sentido. Me parecía que era una enmienda sustancial y quería hacer una intervención en este sentido específica. Y yo, por mi parte, me callo.

Yo no sé si el resto de los Grupos van a hacer una defensa conjunta de sus enmiendas o quieren que cada enmienda se debata en su conjunto. Por mi parte, yo acabo con la argumentación. No voy a argumentar más en nuestras enmiendas y después, cuando llegue a las mías, votaremos y punto.

No sé si el resto de los Grupos hace una defensa o quiere ir enmienda por enmienda. Lo dejo un poco a la discreción, porque hemos hecho las dos formas en los debates anteriores.

¿Sr. Vara?

EL SR. VARA RECIO: Sí, Sr. Presidente. Pero nuestras enmiendas no las vamos a defender nada más que cuando lleguen. Y no hay más que decir en estos momentos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien.

Entonces, Sr. De la Hera, tiene Ud. la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Por nuestra parte, decir que tenemos un conjunto de enmiendas en esta Sección que van dirigidas a los distintos aspectos que atiende la Consejería de Cultura, como son, por ejemplo: el patrimonio religioso, arqueológico, civil y las actuaciones en deportes. Entonces, nosotros

pretendemos que se vote enmienda por enmienda, como es nuestra norma habitual y defenderemos aquellas enmiendas que sea oportuno hacerlo, en el sentido de que no haya sido dictaminada favorablemente en la Ponencia.

Por eso, como digo, aparecerán y podrán ver una serie de enmiendas que van dirigidas concretamente a reparar el patrimonio religioso, que es muy amplio, y muy variado, y muy extenso, en nuestra región y, en ese sentido, consideramos que hay que mantenerle y protegerle. El patrimonio arqueológico, sobre todo, fundamentado en las inversiones que se están haciendo en Julióbriga, que queremos que se terminen de una vez; que se terminen por lo menos lo que está previsto, luego habrá que seguir haciendo excavaciones y haciendo más trabajos en esa zona tan interesante arqueológicamente. Y también tenemos algunas enmiendas en favor de bibliotecas y recintos de tipo cultural, que creemos que deben apoyarse para mantenerlas en condiciones e incluso mejorarlas en lo que sea posible.

En cuanto a deportes, tenemos una serie de enmiendas para fomentar el deporte en las áreas, en las zonas, en las comarcas, a base de pistas; unas cerradas, otras no, en función de la importancia de la zona y del número de personas que pueden acudir a ellas.

Y quería hacer ya hincapié en una expresamente, que es una enmienda que nosotros hemos presentado en relación con el Racing y a la que ha hecho alusión el Portavoz de Izquierda Unida de Cantabria hace un momento. Y es que nosotros tenemos una enmienda en favor del Racing, pero no en favor del Racing como club profesional, sino en la labor que el Racing desarrolla como promoción del deporte, fundamentalmente, naturalmente, del fútbol infantil y juvenil. Esta es una labor que está haciendo este club, que es una Sociedad privada, indudablemente, y por lo tanto, no tendría que hacerla. Porque como Sociedad privada y titular de un equipo profesional, su labor es mantener el equipo en las mejores condiciones, obtener buenos resultados, dejarle clasificado a la mayor altura posible. Y eso, afortunadamente, hasta ahora, se está consiguiendo. No sabemos qué ocurrirá a finales de temporada, pero el Racing, en este momento, como club profesional, está a un alto nivel dentro del concierto nacional. Y eso es un mérito de la directiva, sin duda ninguna, y de los aficionados que acuden y apoyan a este club.

Ahora bien, la labor que está haciendo en el aspecto juvenil e infantil es algo que no corresponde a una Sociedad privada. Tiene conciertos con clubs modestos de la región, está apoyándoles económicamente, además de técnicamente, y en esta labor se vienen gastando, según nuestras informaciones, del orden de 200 millones de pesetas.

Doscientos millones de pesetas, que es una cifra importante para una Sociedad de este tipo y que, lógicamente, debería tener ayuda, lo mismo que la tienen otros deportes modestos u otros deportes que no estén gestionados por entidades privadas, que sean de tipo público y que deben de promocionarse con objeto de que el deporte, en esta región, mantenga el nivel que tiene e incluso se supere. En este sentido, consideramos que nuestra enmienda está perfectamente justificada. Es una labor que si no, se va a perder; yo ya se lo digo y no sé si me equivocaré, ojalá me equivoque en este sentido, pero es muy dudoso. Para mí, totalmente seguro de que la Sociedad Deportiva del Racing no va a poder continuar con esta labor si no se le apoya y sería muy lamentable que en la región quedaran una serie de chicos jóvenes, que tienen afición, que están trabajando en este sentido y que ahora se van a quedar prácticamente indefensos y no van a tener medios locales, ni comarcales, no va a haber medios, seguro, para mantener esta actividad.

Por eso, les digo a Sus Señorías que, respetando naturalmente la opinión de cada uno y la decisión que cada uno tome, que lo tengan en cuenta; que tengan en cuenta esto que hemos manifestado, que es una realidad. Que es cierto que no hay ningún camuflaje en ese sentido, que el Racing de Santander está manteniendo y está utilizando, y está gastando del orden de 200 millones en el mantenimiento del deporte infantil y juvenil; y que esto se va a perder, si no se le apoya desde las instituciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Entonces, pasamos a discutir las enmiendas.

Quería Ud. hacer uso de la palabra, Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Simplemente, porque parece que ha preguntado, el Sr. Presidente, si las pensábamos defender todas o una por una. Yo entiendo que la votación, lógicamente, va a ir una por una; pero la defensa, yo no tengo ningún inconveniente en hacerla conjunta, en aras de ganar tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Pues se lo agradeceremos todos.

Si quiere, siga en el uso de la palabra y defiéndalas en su momento.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros entendemos que esta Consejería tiene bastante más dinero, pero siguen los mismos problemas que había y, por lo tanto, las enmiendas, en cierto modo, son continuistas con los dos años

anteriores, aunque hay alguna novedad dentro de la que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Así, dentro de una idea general que hemos manejado y que vemos que no es posible solucionar los problemas de la Cultura de Cantabria si no es comarcalizando nuestra región, pues esa idea general se convierte en una serie de enmiendas dentro de los distintos programas. Y la necesidad que estima el Grupo Parlamentario Socialista que tiene nuestra cultura, de construir infraestructuras culturales en las cabeceras de comarca, pero también en Santander, carente totalmente, casi más que algunas cabeceras de comarca, de infraestructura; y que se tiene, de una vez ya y en estos Presupuestos, que parece que hay mayor dotación presupuestaria, que abordar de una vez la construcción de esas infraestructuras y la posterior cesión de gestión a los ayuntamientos. Porque si no, no haremos nada y seguiremos todos los años discutiendo lo mismo, pero jamás la Diputación tendrá recursos para poder seguir haciendo esa construcción de infraestructura cultural. En coherencia con estos dos principios que acabo de exponer, van todas las enmiendas Socialistas.

Es necesario también, en el mundo de la cultura de Cantabria, potenciar de una vez la creación cultural. Y todos los años introducimos también enmiendas de promoción y de creación cultural.

La enmienda 111 Socialista, la 245 general, que es la primera que viene en la Sección, va especialmente dirigida en este sentido hacia hacer una oferta de nuestra cultura a través de Internet. Creemos que es fundamental y que por ahí tienen que ir los tiros, porque si no, no empezamos a dar pasos. No sólo de nuestra cultura tradicional, que también, no sólo de nuestro patrimonio, no sólo de las ofertas culturales que ya se hacen a través del Palacio de Festivales, o del Festival Internacional, o de las diferentes actividades culturales, sino también estableciendo una especie de agenda de todo aquél que se dedica a la creación cultural en nuestra región, lo cual le vendrá especialmente bien. Creemos que es una enmienda, por lo tanto, importante; que está bien dotada económicamente.

La 112 va en el mismo sentido, nada más que no a través de Internet. Este es un concepto que existe en los Presupuestos de esta región, al menos, desde que este Diputado que les habla discute los Presupuestos aquí. Al menos desde entonces, existe ese concepto presupuestario y este año ha desaparecido. Desconozco por qué; no lo sé y nadie me lo ha explicado tampoco.

En cuanto a la 114, es también coherente con lo mismo. También es una enmienda que hemos introducido en años precedentes. Se trata de recopilar y divulgar la política cultural tradicional de nuestra región; que siempre decimos que, a pesar de tener un Consejero Regionalista, parece que se nota poco en

estas cosas.

La 115 es para celebrar el Centenario del Cine. Recordarán, Señorías, que la Cámara ha aprobado una serie de actuaciones en este campo y los Presupuestos no contemplan ni una sola peseta. Con lo cual, aparte de ser una falta de respeto a la Cámara -entiendo yo-, me parece que es necesario transformarlo en números inmediatamente; y si no, falla algo en el concepto de la Asamblea Regional de Cantabria.

Las demás enmiendas coinciden con el concepto que acabo de decir. Y la 113 va dirigida a infraestructuras en la ciudad de Santander.

En el Programa de Deportes, los Socialistas proponemos aumentar la dotación en las escuelas deportivas, en las federaciones deportivas. Hay un aumento de dotación que el Portavoz de Izquierda Unida ha dicho que se iban a abstener y que quiero explicar, que es la 119, la 295 general. Se refiere a celebración de acontecimientos deportivos de carácter nacional e internacional. La verdad es que, este año, se tiene previsto el final y el comienzo de una etapa de la Vuelta Ciclista a España en Cantabria; en Castro Urdiales, parece ser. Además, hasta por el propio concepto de la partida; la verdad es que cuando se oye al Consejero habla mucho de los acontecimientos que piensa celebrar, pero luego ves que está dotada con 5 millones. Pues no sé qué pensará celebrar. Es decir, si estamos bien económicamente, si parece que la dotación económica es importante, estas partidas hay que darlas importancia, porque si no, poca aspiración tenemos.

En cuanto a las 297 general, es coherente con lo que he dicho antes de las infraestructuras deportivas en las cabeceras de comarca, a los ayuntamientos. Y también la 303, que también Izquierda Unida dice que se iba a abstener, quiero decirle que la ciudad de Santander sigue siendo, y cuando teníamos poco dinero en esta Consejería decíamos que ya vendrían tiempos mejores, pero sigue siendo la única gran ciudad española que carece de un Palacio de Deportes. Y tenemos equipos e incluso deportes cuya promoción es fundamental que sea a través de unas instalaciones adecuadas. Estoy hablando, además, de la ciudad de Santander, para la cual van a ir otras dotaciones importantes. Yo creo que esto se lo tiene que replantear ya de una vez, la construcción de un Palacio de Deportes en Santander, así como la construcción de una Biblioteca Pública, así como la construcción de un Museo de Historia de la región. Creemos que no pueden esperar más.

En cuanto a las enmiendas presentadas por los demás Grupos, puedo fijar la posición ya, creo...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Sí.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Por un lado, en las de Izquierda Unida, nos vamos a abstener a la enmienda 101 y a la 106, número general 243 y 259, y vamos a votar a favor en las demás. Porque, además, creemos que coincide, por otra parte, probablemente será lógico que coincida la concepción cultural que pueda tener Izquierda Unida con la que tengamos nosotros, pero coincide en estos criterios que hemos dicho de comarcalización y de construcción de infraestructuras culturales.

En cuanto a la enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria, con el tema del Racing, el Grupo Parlamentario Socialista ha manifestado ya muchas veces su posición de que, dentro de un Plan de Promoción Deportiva, entraría perfectamente el apoyo de las instituciones públicas; además, nos parece necesario. Pero dentro de un Plan, no decir, al Racing porque sí, ahí van 75 millones de pesetas; porque no tiene mucho sentido, ni es coherente con lo que se ha defendido siempre.

El Racing es verdad que es privado, es verdad que no le corresponde a él realizar esas labores; pero también es verdad que, en estos últimos años, hemos dejado mucho dinero público para salvar al Racing. Lo cual ha sido muy bueno y en esos años se ha favorecido la promoción de las categorías inferiores, es verdad; pero creemos que, en este momento, o el Consejo de Gobierno aporta o alguien aporta un Plan de Promoción Deportiva que incluya también a las categorías menos favorecidas, o a los colegios, o a las asociaciones y clubs menos favorecidos. Y, entonces, entraría dentro del Plan que decimos del Racing.

Quedaría la 304 de la Unión para el Progreso de Cantabria, que vamos a votar no.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Creo que podemos empezar ya a ir hablando de las enmiendas.

Empezamos a votar las enmiendas por la primera que tenemos en el orden que está establecido.

La enmienda nº 243 general, que es la 101 de Izquierda Unida.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Un voto a favor, seis votos en contra, dos abstenciones. La enmienda no se incorpora al Dictamen de la Comisión.

Votamos la segunda enmienda 244. ¿Votos a

favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

Votamos ahora la 245, que pertenece al Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, seis votos en contra, una abstención. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

246. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

247. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

248, que también es del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

249. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora.

250. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

Ahora hay una serie de ellas del Grupo de Izquierda Unida, que van desde la 251 a la 257 incluidas, que yo no sé si alguien tiene inconveniente en votarlas conjuntas... ¿La primera sola?

Entonces, votamos primero la enmienda 251.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

Votamos entonces ahora las enmiendas 252, 253, 254, 255, 256 y 257.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorporan al Dictamen de la Comisión esas enmiendas, que van desde la 253 a la 257 incluidas.

La 258, que también es de IUCAN, fue aprobada por unanimidad en la Ponencia. Por tanto, no hay voto particular y, por lo tanto, se incorpora también al Dictamen de la Comisión.

La 259. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones. No se incorpora al Dictamen de la Comisión por un voto a favor, cuatro votos en contra y cuatro abstenciones.

Enmienda 260. Aquí ya les dije antes que nuestro Grupo plantearía una transaccional, rebajando la cantidad de alta y, por lo tanto, también de baja, a la mitad. Es decir, que sería 1.500.000 pesetas.

EL SR. RODRIGUEZ MARTINEZ: El Grupo Parlamentario Popular acepta rebajarlo a 1.500.000 pesetas (...).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien. Entonces, ¿votos a favor de la enmienda, con esa transaccional? Se aprueba por unanimidad.

En la 261, también había una propuesta, por parte creo que del Grupo Popular y Regionalista, de buscar una baja alternativa.

Sr. Martínez, tiene Ud. la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: También aceptamos la baja. La damos desde el Concepto 611, de la Sección 8 (...)

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿611? Vale. O sea, la baja sería: Programa...

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ:...8, Servicio 3, Programa 4551, Concepto 611: 2 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Perfecto. Dos millones de pesetas, sí.

Entonces, votamos con ese cambio la enmienda nº 261.

¿Votos a favor? Por unanimidad se aprueba la enmienda.

La 262 es del PP y del PRC. Estaba admitida

por la Ponencia. Por lo tanto, en todo caso, si alguien que tenga voto particular quiere intervenir, lo puede hacer; si no, pasaríamos directamente a la votación. ¿Pasamos a votar?

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra. Se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 263, igual. También es del PP y del PRC. Si alguien del voto particular quiere intervenir; si no, votamos directamente.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra. Por tanto, se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 264 es también de los dos mismos Grupos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra. Se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La siguiente enmienda es del Grupo Socialista. Es la 265.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorpora al Dictamen de la Comisión.

Las siguientes son varias enmiendas de la UPCA, que van desde la 266 a la 285. Yo no sé si hay inconveniente en votarlas todas juntas o, si hay cambio de votación, habría que ir una por una...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Están admitidas todas. No tenemos inconveniente en votarlas juntas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Votamos todas juntas?

Entonces, votamos las enmiendas 266 a la 285, ambas incluidas.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra. Por tanto, las enmiendas 266, 267 y siguientes, hasta la 285, se incorporan al Informe de la Comisión.

Pasamos ahora a la enmienda número 286.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La siguiente es la 287, que es del Grupo Popular y del Grupo Regionalista. Está incorporada al Dictamen de la Ponencia. Si no hay intervenciones, votamos.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra. Se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La siguiente es la 288, que es de la Unión para el Progreso de Cantabria. Está incorporada al Informe de la Ponencia; si no hay votos particulares que quieran intervenir, votamos directamente.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra. Se incorpora al Dictamen de la Comisión.

Lo mismo con la 289, que también es del mismo Grupo y también está incorporada al Informe de la Ponencia.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra. Por lo tanto, se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La siguiente, la 290, es del Grupo Popular y del Grupo Regionalista. Está incorporada al Dictamen de la Ponencia. Si no hay votos en contra, votamos la enmienda.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cuatro votos a favor, tres votos en contra, dos abstenciones. Se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La siguiente es la enmienda 291. Creo que también podríamos discutir la 292. Las dos son de Izquierda Unida y no están incorporadas al Dictamen de la Ponencia. Y si no hay criterio contrario, podríamos votarlas conjuntamente.

¿Votos a favor de las enmiendas 291 y 292?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorporan al Dictamen de la Comisión.

La siguiente es de la UPCA. No forma parte del Dictamen de la Ponencia y, por tanto, se vota. Estamos en la enmienda 293.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, siete votos en contra. Por tanto, no se incorpora al Informe de la Comisión.

La siguiente es del Grupo Socialista, que es la 294. No está incorporada al Informe de la Ponencia; votamos la misma.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La siguiente es la 295.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones.

Por tanto, no se incorpora al Dictamen de la Comisión la enmienda 295.

La 296 y 297, si no hay inconveniente, las podríamos votar juntas.

¿Votos a favor de las enmiendas 296 y 297?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorpora al Dictamen de la Comisión.

Tenemos ahora las enmiendas 298, 299, 300, 301 y 302, que son de IUCAN, que no están en el Informe de la Ponencia, no se incorporaron, y si no hay inconveniente, las podremos votar juntas...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No, la primera y la última separadas...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Separadas. Entonces, votamos la primera.

Enmienda 298. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,

dos abstenciones. Por tanto, no se incorpora al Dictamen de la Ponencia.

Ahora podemos votar la 299, 300 y 301.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Votamos la 302. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra. Por tanto, no se incorpora al Informe de la Comisión.

Tenemos ahora la enmienda 303, que es del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones. Por tanto, esa enmienda no se incorpora tampoco al Informe de la Comisión.

La 304, ¿no fue incorporada a la Ponencia? No. Es de la UPCA...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si me perdona, es que no la he defendido antes porque no me di cuenta. Me concentré en el Racing, que se me olvidó decir que atiende a mil jóvenes...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tiene Ud. la palabra, Sr. De la Hera...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Esta enmienda, que no ha pasado en Ponencia, nosotros entendemos que, dentro de las actividades deportivas que hay que promocionar -y no solamente tienen que ser las que nosotros digamos, qué duda cabe-, pues se trata de cubrir una pista polideportiva en una zona bastante habitada, que tiene una afluencia importante de visitantes y de gente que la utiliza. Y ya la obra está hecha en su mayoría, y se trata de cubrirla, con objeto de dejarla en mejores condiciones. Por eso, entiendo que la partida o la cifra tampoco es tan alta, dado que la mayoría de la obra está hecha y al cubrirla quedaría una instalación más adecuada, más lógica y más utilizable, más comfortable. Esa era la razón por la cual nosotros pusimos la enmienda y la defendemos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. De la Hera.

Si no hay nadie que quiera intervenir, votamos la enmienda 304.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en

contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra. Se incorpora al Dictamen de la Comisión.

Si no les parece mal, podríamos ahora votar el resto de las enmiendas que quedan. Desde la 305 hasta la 315 inclusive, son enmiendas, todas ellas de la UPCA, que están incorporadas al Informe de la Ponencia. ¿De acuerdo? Votamos todas ellas, de la 305 a la 315 incluida.

¿Votos a favor de las enmiendas?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra. Se incorporan todas ellas al Dictamen de la Comisión.

Y con esto, hemos concluido. ¿Si quieren ustedes hacemos un pequeño descanso o seguimos?

Comenzamos una nueva Sección. En este caso, estamos hablando de la Sección Nueve de la Consejería, por tanto, de Educación y Juventud.

Yo voy a intervenir en nombre de mi Grupo también, para defender las enmiendas en su globalidad; para después, plantear en todo caso el tema de la votación, simplemente.

Nosotros presentamos un conjunto de enmiendas que tratan, como objetivo fundamental, en algunos casos intentar compensar, para algún programa concreto, recortes presupuestarios. Y en todos los demás casos, atender a las necesidades sociales que en el ámbito educativo o en el ámbito juvenil creemos que tiene esta Comunidad Autónoma. Por tanto, para ello, planteamos ese tipo de iniciativas, en clave de Ponencia.

Si hubiera que resaltar alguna, nosotros planteamos un conjunto de ellas, las que tienen los números 127 y 122 de nuestras enmiendas, que hablan de Programas de Garantía Social, programas para la formación de adultos Y plantear también algún tipo de iniciativa para los grupos de edades entre los cero y los tres años; que son programas que, desde el ámbito educativo, no se están tocando prácticamente nada.

Planteamos también partidas, que son la 123, 124 y 126, que tienen incidencia en los ámbitos del patrimonio natural y cultural también, de nuestra Comunidad, y por eso, planteamos algún tipo de iniciativa en este sentido.

Y, por último, planteamos dos enmiendas, la 130 y la 128, que tienen relación con el tema de la juventud y que, desde nuestro punto de vista, son seguramente las más importantes en este caso de nuestras enmiendas. Porque tratan simplemente de

poner las bases para cumplir un acuerdo parlamentario: el acuerdo parlamentario que planteaba la necesidad de que en esta región hubiera un Plan Integral de la Juventud. Un Plan Integral que, con una visión global de todos los problemas que afectan al ámbito juvenil, pudiera atender, desde el punto de vista educativo, pero no solamente educativo, sino también desde el punto de vista formativo, desde el punto de vista deportivos, etc., que diera una salida, una orientación y un horizonte a la juventud de Cantabria.

Y junto a eso, planteábamos también una iniciativa coherente con eso de información juvenil, información a entidades de carácter juvenil, que digamos también nos parece importante.

Por tanto, esas serían un poco las ideas básicas de nuestras enmiendas. Y me parece que hay dos enmiendas, que son, ya en el número general, la 317 y la 318, que me parece que en la Ponencia se nos había sugerido la posibilidad de rebajar las cantidades que ahí fijábamos nosotros y con esa rebaja de cantidades podrían ser aceptadas por algunos de los Grupos que, en su momento, o votó en contra, o se abstuvo en estas enmiendas.

La 317, que habla de un nuevo concepto para reforzar los programas de garantía social y de educación de adultos, planteábamos una enmienda de 15 millones de pesetas. Se nos hacía la sugerencia de modificarla y, entonces, estaríamos dispuestos, estaríamos de acuerdo en rebajarla a 5 millones de pesetas, si con ello posibilitáramos que se pudiera aprobar. Creo que es la cantidad que se nos había planteado.

Y había otra enmienda, la 318, que era la incorporación de temas de Cantabria a los programas educativos, que nosotros habíamos fijado con una cuantía inicial de 5 millones de pesetas y también, la rebaja que se nos había propuesto era de 3 millones de pesetas. Entonces, en aras a buscar algún consenso en una transaccional, la rebajaríamos a 3 millones de pesetas, repito, si con eso consiguiéramos que fuera aprobada.

Yo, por mi parte, he acabado.

Yo no sé si algún otro Grupo quiere intervenir también desde una visión global o entramos a discutir las enmiendas, o demás.

¿Sr. De la Hera?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí.

Aquí tenemos dos enmiendas nada más. Una ha sido dictaminada favorablemente en Ponencia y quería defender la que no ha pasado, que es la nº 335 general, 167 de nuestro Grupo y se titula "Convenio



Escuela-Prensa". Esta enmienda, en principio, la habíamos dotado con 20 millones de pesetas, dando de baja de cuatro conceptos diferentes las partidas, de manera que se pudiera detraer en pequeñas proporciones de unas y otras, para evitar alterarlas. Posteriormente, hemos decidido reducirlo a la mitad; es decir, que esta enmienda tenga 10 millones de pesetas para detraer en la misma proporción que estaba la de 20 millones. Es decir, de una partida se detraían 16 millones, ahora serían 8 millones; de otra se detraía 1 millón, ahora sería medio millón; de otra 2 millones, ahora sería un millón; y, finalmente, de la última, de 1 millón, quedaría en medio millón. De tal forma que la suma total serían 10 millones, en lugar de 20 millones que habíamos propuesto. El motivo de esta enmienda es establecer convenios con los medios de prensa escritos para garantizar la lectura de la prensa en los colegios y que se incentive de esta manera un hábito adecuado en los menores para que se habitúen a la lectura de la prensa; digamos, periódicos, revistas, etc.

Esta enmienda la pusimos también el año pasado y no prosperó, y entendemos que es interesante. La cifra, la hemos bajado a la mitad, y creo que está suficientemente justificada ya la razón de esta enmienda. Podrá ser apoyada o no, pero, en todo caso, no se nos podrá decir que aficionar a los jóvenes a que vayan leyendo la prensa, los medios escritos, no es adecuado. Eso sí que lo es, lo que pasa es que puede ser oportuno o no votarla, y eso cada uno tiene la libertad de hacerlo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por favor, ¿nos podría repetir las cifras de las bajas?, porque no las hemos cogido correctamente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Es decir, la enmienda se queda en 10 millones. Entonces, es exactamente la mitad de la baja en cada una. En la primera columna, había 16 millones, quedan ocho; en la segunda, había 1 millón...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Queríamos hacer una propuesta de baja desde otros conceptos...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No tengo inconveniente en que se saque de otro sitio...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, cuando lleguemos a la enmienda, lo exponen.

¿El Grupo Socialista quiere intervenir o prefiere que se debatan las enmiendas cuando vayan llegando?

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Quería hacer una intervención general, como antes; y luego vamos

votando enmienda por enmienda...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): De acuerdo. Muy bien.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral, para su defensa de las enmiendas.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Con estos Presupuestos de Educación, la verdad es que se está cubriendo sólo el tema de la Universidad y seguimos con el tema de campamentos y albergues. No aparece absolutamente nada. Nosotros creemos que hay que dar sentido a la Consejería, hay que llenarla de contenido y, para ello, este año hay una cosa que es sencilla de hacer. Y es que antes las graves restricciones del Ministerio de Educación y Cultura en el tema educativo, esta Consejería, que está bien dotada económicamente, puede compensar parte de esas carencias o al menos intentarlo. Y no se trata de un concepto de compensar lo que Madrid no hace, porque creo que no sería correcto, ni mucho menos, sino, dado que vamos a tener las competencias en un año o poco más, sería dar un paso intermedio entre lo que hay y lo que tiene que haber en nuestra región. Si no, seguimos sin entender qué significa o para qué sirve esta Consejería.

Así, las enmiendas que introduce el Grupo Parlamentario Socialista van en concordancia con este principio que acabo de decir. La enmienda 319 general, que es para los programas de garantía social que el Ministerio de Educación ha dicho que este año no va a seguir o, por lo menos, no va a seguir de manera generalizada como estaba en años anteriores. Y ya se ha visto por los medios de comunicación que municipios de la importancia de Santander, Astillero, Camargo o Torrelavega no les van a tener.

Tenemos otra enmienda para suplementar las aportaciones a las ANPAS, dado que la propia Consejera, en su comparecencia, dijo -estoy hablando de la 320- que había tenido mucha aceptación y muchas peticiones de las Asociaciones de Padres. Por lo tanto, incrementemos la partida presupuestaria para ello.

La 321, he visto que ha sido aceptada. A las asociaciones de alumnos; parece, si no me equivoco, Sr. Presidente, que esta enmienda ha sido aceptada en la Ponencia, ¿no? O sea, que ha sido incorporada...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: La 324 tiene el fin de destinar un dinero para subvenciones a la educación medioambiental. Y sería largo de explicar, pero bueno, si es preciso, daría una explicación más correcta, si alguien lo precisa.

La 325 es para el Plan Integral de Juventud, que coincide con una que ha presentado Izquierda Unida y que la dotamos con 20 millones de pesetas. Por el mismo motivo que he dicho en la Consejería anterior: que hay un acuerdo firme de la Cámara de que el Gobierno tiene que traer un Plan Integral de Juventud. Y lo que no puede ser es pasar por encima de eso y decir: bueno, nada, no importa, y ni un duro en el presupuesto. Porque no nos parece, tendríamos que tomar otra decisión.

La 329, para los Consejos Locales de Juventud en los Ayuntamientos, coherente con la comarcalización de nuestra región, que he defendido antes.

La 333, para las oficinas de información juvenil, que es lo mismo y que ya hemos dicho que Cantabria es la región que menos oficinas de información juvenil tiene. Tendría que llegar a un acuerdo con los Ayuntamientos para, de manera comarcalizada, prestar este servicio a los jóvenes.

La 334 es el mismo concepto: casas juveniles en las cabeceras de comarca. Es una enmienda que está dotada ampliamente y que hay algunos Ayuntamientos que están llevando a efecto esta competencia; que no es de ellos, pero algún Ayuntamiento, y no muy grande, está comprando edificios para casas de juventud y no tiene ningún tipo de ayuda de la Consejería de Educación.

La nº 337 y la 388 van también para compensar carencias educativas de acuerdo con los Ayuntamientos. Por un lado, la educación permanente de adultos; que también este año, muchos Ayuntamientos dejan de percibir el apoyo por parte del Ministerio de Educación. Compensemos en parte esa carencia. Y la de educación infantil, que el año pasado también lo hemos hablado, y hace dos años, porque coincide con una idea que ya la tenemos bastantes Grupos, pero que también el Presidente del Consejo de Gobierno expresó en su discurso de investidura; y es que habló mucho de las guarderías, que éste es el concepto actual, según reconoce la LOGSE para las guarderías. Está muy bonito hablar, pero luego, cuando llega el momento de transformar nuestras ideas y nuestros razonamientos en conceptos presupuestarios, callados. Por lo tanto, espero el apoyo para estas enmiendas. Nada más. Muchas gracias.

Perdón, marco la postura ya, si le parece, con respecto a las enmiendas de los demás Grupos.

En cuanto a Izquierda Unida, vamos a apoyar las enmiendas, que me parece que son nueve, todas. Porque además son coincidentes, incluso en los conceptos, casi todas. No estamos de acuerdo en la cuantía presupuestaria, nos parece que se precisa más. Incluso la primera de todas, que parece que

puede haber un acuerdo de todos los Grupos, me parece que es solamente testimonial. Ustedes me dirán qué van a hacer si todavía se rebaja a 5 millones de pesetas para los Programas de Garantía Social y para las Escuelas de Adultos. ¿Con 5 millones de pesetas? Será por poner el titular; no se va a hacer absolutamente nada. Hay que incrementar esa partida. Pero, sin embargo, coincidimos en los conceptos presupuestarios de casi todas.

En cuanto a la que presenta la Unión para el Progreso de Cantabria, a mí, me parece que ésa no es forma de negociarla. Nosotros nos vamos a abstener, no vamos a entrar al tema. Porque me parece que un tema tan importante como ése, estamos ahí negociando que sí (...), que si aquí no. Yo no lo entiendo; nos abstenemos simplemente y hagan ustedes lo que les parezca.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Corral.

¿Algún otro Grupo quiere intervenir o vamos directamente a las enmiendas?

Vamos con las enmiendas. Primero, la 316; está incorporada al Informe de la Ponencia, es una enmienda del Grupo Popular y del Grupo Regionalista. Simplemente, les advierto que había un cambio en la partida de las altas: el Artículo era el 48, en lugar del 44 y el concepto, el 487.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra. Se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La siguiente es la 317. Es la que yo antes había comentado de IUCAN, que parecía que había una propuesta de rebajar la cantidad. La dejaríamos en 5 millones si con eso consiguiéramos que se aprobara.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La siguiente, la dejo tal cual está para ser debatida y votada.

Por tanto, ¿votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora tampoco al Dictamen de la Comisión.

Seguimos con la 319, que corresponde al Grupo Socialista.

Votamos la misma. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 320. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 321 había sido aprobada por unanimidad...

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: La 321 se acepta, pero la financiación se debe hacer de la Sección Nueve, Servicio 3, Programa 4221, Capítulo 6, Artículo 40, en el Concepto 482. Es "Apoyo a las actividades educativas de las Asociaciones de Alumnos". La financiación en Investigación.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿De acuerdo? Entonces, cambiando la baja, que sería del Servicio 3, Programa 4221, Capítulo 6, Artículo 40, Concepto 482...

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sí. Dos millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Dos millones de pesetas. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? Se aprueba por unanimidad.

Estamos con la enmienda 322. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 323. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

Enmienda 324. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

La 325. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,

¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 326. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

La 327 había sido incorporada al Dictamen de la Ponencia, pero me parece que tenía votos particulares. Por tanto, la votamos.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra. Se incorpora al Informe de la Comisión.

La 328. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

La 329. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

La 330. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

La 331. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora tampoco al Dictamen de la Comisión.

La 332 había sido admitida, está en la Ponencia, del Grupo Popular y Regionalista. Votamos, porque hay votos particulares.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra. Sí se incorpora de nuevo al Informe de la Comisión.

La 333, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora al Informe de la

Comisión.

La 334, también del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 335 es la que...

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente.

La 335 se dota con 10 millones de pesetas, como se había anunciando antes, pero las bajas pedimos que se tomen de los siguientes sitios. En lugar de donde estaban tomadas las bajas, se toman de cinco conceptos diferentes...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Son 3 millones del concepto 620.7, 2 millones del 641, 1 millón del 642, 1 millón del 643.1 y (...) millones del 461. ¿Se lo damos al Letrado?...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí.

Entonces, votamos esta enmienda con las modificaciones que se acaban de introducir en las bajas.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, un voto en contra, dos abstenciones. Se incorpora al Informe de la Comisión la enmienda nº 335.

Enmienda 336. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora al Informe de la Comisión.

Enmienda 337. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora al Informe de la Comisión.

Enmienda 338, por último. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Tampoco se incorpora al Informe de la Comisión.

Con esto hemos acabado la Consejería de

Educación y Juventud.

La Exposición de Motivos, ¿la hacemos después? Sí, la hacemos después.

Empezamos el debate sobre las Empresas Públicas.

Aquí hay una serie de enmiendas, algunas se han retirado, y yo, simplemente, voy a hablar en nombre de IUCAN defendiendo la única enmienda que tenemos en esta parte, que es la enmienda 399; donde se plantea, para el CIMA, el Centro de Investigación del Medio Ambiente, una partida de 25 millones de pesetas para crear el Cuerpo de Policía Ambiental. Creemos que una de las tareas de ese Centro es -digamos- una política preventiva que evite, a poder ser, los desastres ecológicos y, por tanto, contemple el cumplimiento de las órdenes, de la legislación, etc. y, de alguna forma, pueda realizar una atención preventiva en su actividad. Ese es el objetivo de la enmienda y creo que está lo suficientemente justificada, como para que pueda ser votada por todo el mundo.

Siguiendo el turno de intervenciones, otro Grupo que tiene propuestas en esta parte es el Grupo Socialista. Por tanto, tiene la palabra su Portavoz.

El Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Tenemos dos enmiendas que van en coherencia con las enmiendas en la Sección de la Consejería de Industria. Una es el Consejo Económico y Social. Como se suele decir, el que avisa no es traidor. Es decir, de continuar el Consejo Económico y Social con el presupuesto que tiene, será una figura absolutamente decorativa. Le daremos un presupuesto, un local, un personal y unas oficinas para que funcione, pero no le daremos dinero para realizar lo que verdaderamente son sus funciones. En este sentido, nosotros proponemos un aumento de 15 millones de pesetas específico para la realización de estudios y trabajos de carácter socio-económico para el interés general de esta región.

Y, en segundo lugar, la enmienda nº 401 es una enmienda de aumento presupuestario a SODERCAN para una política de potenciación de suelo industrial, en donde creemos oportuno dedicar más dinero específico para esa política. Y esas son las dos enmiendas que presentamos a las Empresas Públicas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bien. El resto de las enmiendas, había dos del Partido Popular y del Grupo Regionalista que se han retirado, y la última, que se había incorporado al Dictamen de la Ponencia. Por tanto, si nadie quiere intervenir en contra de las mismas, y si no, ya empezamos la votación.

Entonces, entramos en la enmienda nº 399, de IUCAN.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, una abstención. La enmienda no se incorpora al Dictamen de la Comisión.

Entramos a la 400 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, una abstención. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

Estamos en la 401. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, una abstención. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 402 y 403 se habían retirado. Por último, votamos la 404.

¿Votos a favor de la enmienda 404?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cuatro votos a favor, tres votos en contra, una abstención. Por tanto, sí se incorpora al Dictamen de la Comisión, como estaba en la Ponencia.

Con esto hemos acabado las Empresas Públicas. Y estamos en condiciones de entrar -creo- al debate de la Exposición de Motivos. No sé si es así o no; en todo caso, hay que esperar al Sr. Guerrero, ¿no es así?

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Un minuto, porque si no, empezamos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entramos, entonces, a la Exposición de Motivos. ¿Estamos disponibles?

Entramos, entonces, en la defensa de las enmiendas. Como vamos siempre de menor a mayor, aquí hay varias enmiendas de varios Grupos y yo voy a defender las enmiendas de mi Grupo, para después seguir... Hay diez.

Mi Grupo tiene tres enmiendas: las enmiendas nº 1, 7 y 9...

No están numeradas; claro, efectivamente. Las podemos numerar tal y como nos lo habían entregado en los Servicios Jurídicos. Entonces, la uno,

sería la 1 de la UPCA; la dos, sería la 2 de la UPCA. ¿De acuerdo? La tres, sería la 1 de IUCAN; la cuatro, sería la 3 de la UPCA; la cinco, sería la 5 de la UPCA; la seis, sería también la seis de la UPCA; la siete, sería la 2 de IUCAN; la ocho, sería la 167 del PSOE; la nueve, sería la 3 de IUCAN; y la diez, sería la 7 de la UPCA. ¿Estamos de acuerdo? Bien.

Entonces, retomo la palabra en donde estaba. Nosotros hemos presentado...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente, si me permite un momento...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Como son pocas, el problema es que (...) hace referencia a párrafos y muchas veces habla de la supresión del párrafo décimo tercero...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):...¿Quién dice eso?...

EL SR. GUERRERO LOPEZ:...Párrafo noveno y décimo, por ejemplo. De la enmienda nº 3 de la UPCA, que corresponde a la cuatro -creo recordar-. Pues el noveno y el décimo, pues no sé si al final acabaremos todos hablando del mismo párrafo...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, ¿qué quiere decir?...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Que como son pocas enmiendas, lo podemos hacer uno por uno...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vale. Entonces, empezamos por la primera...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón. Como hay tiempo material y yo estas enmiendas no las he hecho, y tendría que empezar a buscar el párrafo...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: ¡Claro!, es que si vamos a hablar de supresión del párrafo noveno, por ejemplo, a ver cuál es el noveno...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Por lo menos, empezar diciendo lo que dice; yo tampoco lo sé, tendría que mirarlo aquí... Por tanto, luego, de aquí al Pleno, ya hablaremos lo que hay que hacer.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pero, luego, el párrafo noveno, ya no será el tal párrafo noveno en cuanto se admitan las que se tengan que admitir...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bueno, pero sería el párrafo noveno de un (...) de origen...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Pero sería un párrafo noveno del documento de la Ponencia...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: O sea, más liado todavía...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a ver, es que no me estoy aclarando nada.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Estas enmiendas, si las hubiera hecho yo, sabría qué párrafos eran. No están bien hechas, lo reconozco, porque lo lógico es decir: se suprime el párrafo noveno, que empieza diciendo no sé qué... Pero no lo dice. Dice: se suspende el párrafo noveno. Entonces, hay que ir a mirar aquí... Las ha hecho José Ramón Saiz. Si pudiera venir un momento...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Y sí no, si tenemos que venir a la tarde...

Por ejemplo, la cuatro general: se suprimen los párrafos nueve y diez. ¿Cuáles son los párrafos nueve y diez?... Aquí hay otro: el catorce y el quince, el estudio. El estudio del proyecto de Ley. Y entre las novedades, está claro...

Se ha incorporado el Sr. Saiz y empezamos el debate de las enmiendas a la Exposición de Motivos.

La enmienda número 1 es una enmienda presentada por el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra su Portavoz, D. José Ramón Saiz, para su defensa...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La enmienda nº 1, si quieren la defiende yo.

La enmienda número 1 está clara dónde está situada y entendemos que es un párrafo que sobra. La Ley de Presupuestos, en nuestra opinión, requiere dar datos que hagan referencia en la Exposición de Motivos al contenido de la Ley y lo demás, entendemos que no es necesario. Por tanto, esa es la razón de que pongamos que se suprima ese párrafo, porque creemos que no es necesario.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien.

Turno de fijación de posiciones para los Grupos, con respecto a esta enmienda. Vamos de menor a mayor.

Decir que nosotros vamos a votar a favor de esta enmienda, porque, efectivamente, consideramos que este párrafo no es adecuado. Por tanto, no digo más.

¿Grupo Regionalista?

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Nosotros creemos que en una Exposición de Motivos, lógicamente, el legislador tiene que exponer una exposición o relato de lo que intenta aparecer posteriormente en el articulado. Por lo tanto, no vemos de momento que sea rechazable.

¿El Grupo Socialista?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: A nosotros, este párrafo nos parece total y absolutamente laudatorio; por lo tanto, no tiene ningún sentido que aparezca en una exposición de motivos y, sobre todo, del Presupuesto.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Grupo Popular?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por lo tanto, vamos a votar la enmienda nº 1 de la Unión para el Progreso de Cantabria a la Exposición de Motivos.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cinco votos a favor, cuatro votos en contra. La enmienda se incorpora al texto de la Comisión.

Por tanto, el segundo párrafo de la Exposición de Motivos, aquel que dice: "Bajo tales premisas, se aprueba el mayor Presupuesto de la historia de esta Comunidad Autónoma: 76.799.637 miles de pesetas, más de un 25 por ciento superior al del ejercicio 1996, sin incluir en dicho montante al sector público empresarial, que no es preceptor de transferencias desde los Presupuestos Generales"; este párrafo desaparece del texto de la Exposición de Motivos en el Informe de la Comisión.

La segunda enmienda es la enmienda nº 2, que también es del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria. Se plantea la supresión del párrafo tres.

Tiene la palabra D. José Ramón Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sí, Sr. Presidente.

Se trata de suprimir el párrafo tercero de la Exposición de Motivos, que comienza con la frase: "Es finalmente un Presupuesto donde se cuantifica ya dentro del Capítulo 1 de Ingresos".

Entendemos que la Ley de Presupuestos no

debe servir, y así lo ha declarado en reciente sentencia el Tribunal Constitucional, para establecer y regular cuestiones propias de una Ley especial y acorde con su contenido; cual puede ser una nueva Ley que derogue la actual Ley de Finanzas y así se recoge en la Disposición Adicional Primera de este Proyecto. Por tanto, esto es lo que nosotros pedimos que se suprima.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Posicionamiento de los Grupos.

Nosotros también vamos a votar a favor de esta enmienda, porque nos parece justa. Nos parece que, efectivamente, el párrafo no es correcto.

¿Sr. Fernández Revollo?

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Yo pienso que el párrafo se limita a decir que hemos recibido nuevas competencias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
¿Sr. Guerrero?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El párrafo no solamente se limita a decir que se han recibido nuevas competencias, sino que además se regodea en ello, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
¿Sr. R. Argüeso?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Nosotros vamos a votar en contra de la enmienda, porque nos parece positivo que este párrafo estuviese incorporado en la Exposición de Motivos. Y como su propio nombre indica, es una Exposición de Motivos de una Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Pasamos por tanto a votar la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cinco votos a favor, cuatro votos en contra.  
La enmienda se incorpora al texto de la Comisión.

Por tanto, desaparece el párrafo que en la Exposición de Motivos se inicia con: "Es también el Presupuesto que presenta un nuevo marco jurídico administrativo" y termina con "la calidad de los servicios públicos"; que sería el párrafo tercero de la Exposición de Motivos.

La siguiente enmienda es de mi Grupo, de IUCAN. Plantea la supresión del párrafo octavo de la Exposición de Motivos. Un párrafo muy cortito, que dice que "En todos estos casos, los estados de gastos se aprueban con carácter estimativo y no limitativo".

A nosotros, nos parece que ha debido de haber una errata ahí, sinceramente, porque no creemos que sea ni riguroso, ni lógico, que cuando se aprueba un estado de gastos se plantee como una estimación, porque entonces no sé qué hacíamos aquí todos estos días; qué hemos hecho aquí durante todos estos días, cuando hemos estado discutiendo enmiendas, para arriba, para abajo, que si financiación y demás. En fin, me parece que ha sido una mala redacción y, simplemente, yo creo que se puede quitar y no distorsiona para nada el texto y demás.

Yo no tengo nada más que decir.

Tiene la palabra el Sr. Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Tiene Ud. razón. La aceptamos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Grupo de UPCA, también.

¿Grupo Socialista?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Lo aceptamos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
¿Grupo Popular? También.

Por tanto, se acepta esta enmienda, que supone la supresión del párrafo octavo de la Exposición de Motivos. Aquel que dice: "En todos estos casos, los estados de gastos se aprueban con carácter estimativo y no limitativo".

La siguiente enmienda, la nº 4, corresponde al Grupo de la UPCA, y plantea la supresión de los párrafos 9 y 10.

Para su defensa, tiene la palabra el Portavoz del Grupo, D. José Ramón Saiz. Indicándonos ahora, porque ya son párrafos más altos, cuáles son los nueve y diez, para estar todos de acuerdo.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sí, Sr. Presidente.

El nueve, comienza: "Este esfuerzo de consolidación". Y el diez: "Consciente de estas circunstancias y en aras de agregar la mayor información posible". Esos son los párrafos que pedimos su supresión, porque entendemos que son más propios de una aclaración o explicación en una comparecencia política del Consejero y además, lo entendemos como innecesario para la exposición de motivos de la Ley Presupuestaria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Bien.

Hablamos en turno. Nosotros vamos a abstenernos en esta exposición de motivos, porque no

habíamos encontrado el párrafo y la verdad es que no me ha dado tiempo ni a leerle. Entonces, me abstengo, pero con la voluntad de leerlo bien y ver si después puedo cambiar el voto en el Pleno.

Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Lo aceptamos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Nosotros vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, se somete a votación la enmienda nº 4, que plantea la supresión de los párrafos 9 y 10.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Ocho votos a favor, ningún voto en contra, una abstención. Por tanto, se incorpora al Dictamen de la Comisión esa enmienda, que supone la supresión de los párrafos nueve y diez. Aquel que dice: "Este esfuerzo de consolidación es algo incompleto" y termina con: "el Festival Internacional de Santander"; que sería el párrafo nueve. Y el segundo, que sería el párrafo diez: "Consciente de estas circunstancias" y que termina: "en el presente documento". Son dos párrafos que se eliminan del texto de la Ponencia.

El siguiente sería la enmienda nº 5, que corresponde también con la enmienda número cinco del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria. Plantea la supresión de los párrafos 14 y 15.

Tiene la palabra de nuevo el Portavoz del Grupo, D. José Ramón Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias de nuevo, Sr. Presidente.

Insistir en que consideramos innecesario introducir estos textos en la Exposición de Motivos de la Ley Presupuestaria, porque, en definitiva, nada tiene que ver su contenido con los estados de ingresos y gastos del Proyecto.

Por tanto, pedimos la supresión de los párrafos catorce y quince. El catorce, comienza: "El estudio del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma". Y el quince: "Entre las novedades metodológicas" y termina en: "notablemente más sistematizadora".

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Abrimos el turno para fijación de posiciones.

Mi Grupo va a aprobar esta enmienda para suprimir estos dos párrafos, por las razones que acaba de decir el Portavoz de la UPCA y que no me extiende.

¿Grupo Regionalista?

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: De acuerdo.

¿Grupo Socialista?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Estamos de acuerdo en suprimir estos dos párrafos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Grupo Popular?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por tanto, vamos a someter a votación la enmienda nº 5.

¿Votos a favor de la enmienda? Nueve votos a favor. Por tanto, la enmienda nº 5 se incorpora al Dictamen de la Comisión, que supone la supresión de los párrafos catorce y quince.

El párrafo catorce se inicia con: "El estudio del proyecto de Ley de Presupuestos" y termina con: "desde el punto de vista económico-financiero". Y el párrafo quince empieza con: "Entre las novedades metodológicas y de estimación" y termina: "de la norma notablemente más sistematizadora".

La siguiente enmienda es la número 6, que corresponde también con la seis de la Unión para el Progreso de Cantabria, y supone la supresión del párrafo 23.

Para su defensa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sí. Esta enmienda de supresión, Sr. Presidente, la retiramos en Ponencia y mantenemos la retirada de la misma también en Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bien. Se retira esta enmienda.

La siguiente enmienda es la nº 7, que es la enmienda de Izquierda Unida, y supone también una supresión en el párrafo veintitrés. Era coherente con la anterior enmienda de la UPCA, porque, en definitiva, es coherente también con las enmiendas que hemos presentado al texto articulado. Nosotros no estamos de acuerdo con el sistema de fiscalización que se contempla en el Presupuesto. Nos parece que es hartamente peligroso el sistema que elimina mecanismos de control democrático de esta Cámara y, sobre todo, lo que es el control de la Intervención.

Por tanto, en coherencia con las enmiendas



que hemos presentado, tendríamos también que suprimir este párrafo de la Exposición de Motivos. Por tanto, yo no me extiendo más. Ya lo hemos debatido cuando discutíamos los Artículos 20 y 21 del articulado. Por tanto, doy por explicadas las razones.

Sr. Fernández Revolvo, en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: En coherencia con la misma argumentación que empleamos en los Artículos citados, votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria?

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Nosotros, Sr. Presidente, también en coherencia con lo mantenido en los Artículos que de alguna manera tienen que ver con esta enmienda de supresión, nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Grupo Socialista?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: En coherencia con lo que hemos planteado en la defensa de las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado precisamente para un mayor control del ejercicio presupuestario, vamos a votar a favor. De todas maneras, será la coherencia de este año, ¿no, Sr. F. Revolvo?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. R. Argüeso, en nombre del Grupo Popular?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pasamos a votar la enmienda número 7. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, esta enmienda número 7 no se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La enmienda nº 8 es la 167 del PSOE.

Tiene la palabra para su defensa el Sr. Guerrero. Y que nos indique dónde está el texto para encontrarlo.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: En el Título IV, hay unas líneas que dicen en ese párrafo: "Se introduce también la posibilidad de que la Asamblea, en cuanto a sección presupuestaria, pueda tener igual facultad de incorporar remanentes respecto a sus créditos".

En línea con lo que hemos aprobado aquí, en tanto en cuanto a la modificación de lo que hace referencia al articulado de la Ley en la Asamblea Regional, en la Sección Primera, creemos que es absolutamente innecesaria y que también, por las mismas razones, esta redacción supone una intromisión o una ingerencia del Ejecutivo en el Legislativo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Turno de fijación de posiciones.

Empiezo yo, en nombre de IUCAN. Nuestro Grupo va a votar a favor de esta enmienda, también en coherencia con lo que hemos votado al principio de este debate, en Comisión, en el texto articulado de la Ley. Y asumiendo, por tanto, las palabras que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista.

¿Sr. Fernández Revolvo?

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿D. José Ramón Saiz?

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente. Nosotros vamos a llevar la contra a los Grupos del Gobierno y vamos a votar sí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. R. Argüeso, en nombre del Grupo Popular?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: A mí, como no me preocupa mucho lo de la oposición, me voy a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien. Pues como ya tenemos clara la votación, vamos a votar.

¿Votos a favor de la enmienda número 8?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cinco votos a favor, ningún voto en contra, cuatro abstenciones. Por tanto, se incorpora al Dictamen de la Comisión la enmienda número 8 de supresión del párrafo que dice, en el Título IV: "Se introduce también la posibilidad de que la Asamblea, en cuanto a sección presupuestaria, pueda actuar con igual facultad de incorporar remanentes respecto a sus créditos"; que está contemplada en la referencia al Título IV de la Exposición de Motivos.

Vamos a la enmienda número 9. Supone suprimir, en el párrafo veinticinco de la Exposición de Motivos, el texto que dice: "se inicia con el criterio general de que, en 1997, las retribuciones íntegras de dicho personal no podrán experimentar incrementos

sobre las de 1996, en términos de homogeneidad para los dos períodos de comparación".

Defiendo, por tanto, la enmienda. Está en el Título V. Esto es, en coherencia con las enmiendas que habíamos planteado en el debate del articulado de la Ley, planteando la revisión salarial de los trabajadores al servicio de la Administración Pública, para que no pierdan poder adquisitivo.

Lo que sí me gustaría recalcar, en este momento, es que cuando nosotros hemos planteado esas enmiendas en la Comisión se nos ha dicho que hay un mandato en los Presupuestos Generales del Estado que obliga, digamos, de alguna forma, a no revisar los salarios de funcionarios y del personal al servicio de la Administración Pública. Cuando leemos este texto aquí, lo que pasa es que no solamente es un mandato de los Presupuestos Generales, sino que además se comparte esa política, parece ser. Lo cual, lógicamente, es coherente. Pero, en todo caso, el argumento, no solamente es un argumento de una dirección, sino de dos direcciones: hay un mandato y además, hay una comprensión y un -digamos- seguimiento de una política que se comparte. Y, por tanto, me parece muy bien, pero yo lo quiero dejar claro para que la gente no se llame a engaño.

Nada más.

Tiene la palabra el Sr. Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Nos opusimos en la discusión del articulado; seguimos oponiéndonos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿El Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria?

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Nosotros nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Grupo Socialista?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El Grupo Socialista va a votar favorablemente a esta enmienda, porque recoge esencialmente el espíritu de lo que nosotros hemos planteado en el articulado de la Ley...(sin conectar micrófono)...de los funcionarios al servicio de la Diputación Regional de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Grupo Popular?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos, por tanto.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Esta enmienda no se incorpora al Informe de la Comisión.

Por último, la enmienda número diez es una enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria. Tiene la palabra su Portavoz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Esta es una enmienda de modificación que se refiere al párrafo veintiocho de la Exposición de Motivos y que se concreta en el Título VIII.

Esta propuesta que nosotros hacemos depende de esa oferta de transaccionar creo que el Artículo 70 del articulado, sobre los avales. Pero, en principio, nosotros defendemos que el límite cuantitativo anual de estos avales tendría que ser de 2.500 millones de pesetas. Pero -como digo- estamos pendientes de si se va a transaccionar finalmente la referida al Artículo 70. Por lo tanto, tendría que estar a la espera de que se llegue a un acuerdo sobre esa propuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):

Entonces, la propuesta qué sería, ¿dejarlo aparcado?...

EL SR. SAIZ FERNANDEZ:...Hasta esta tarde, que sería el final del debate en Comisión, como límite máximo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
¿De acuerdo? Vale. Dejamos esta enmienda para la parte final; aparcada.

Habiendo acabado la Exposición de Motivos y quedando solamente la Sección Diez, se levanta la sesión hasta las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las trece horas y quince minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Enmiendas de la Sección Diez, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Vamos a seguir un poco el mismo esquema de trabajo que venimos haciendo durante todas las Secciones, defendiendo un poco globalmente el contenido de las enmiendas y manifestándose también el resto de los Grupos con respecto al resto de las enmiendas de otros Grupos. Y después ya proceder a la votación.

Empiezo yo, en nombre de IUCAN, porque además es la primera que existe. Y yo voy a hacer también una defensa global del conjunto de las enmiendas, explicando un poco las líneas más importantes de las enmiendas...

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Sr. Presidente. ¿Podría hacer una por una las votaciones y, en todo caso, si alguien quiere alguna explicación, la da?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Sí. La votación, una por una; sí. Pero un poco hacer una explicación inicialmente global y, sobre todo, para fijar ya un poco posición sobre el conjunto, sobre todas. Yo voy a explicar las mías nada más y después, me voy a posicionar sobre las del PSOE, en concreto, que es lo que me interesaba dejar claro. Y después mantener el voto que planteamos en Ponencia, en su momento.

Entonces, lo podemos hacer así. Y después, en algún caso, si hubiera alguna enmienda en concreto que se pudiera plantear algún debate, pues se plantearía.

Entonces, sigo un poco con lo que estaba

comentando. Nosotros planteamos un conjunto de enmiendas que el primer conjunto de ellas tiene como objeto cumplir y desarrollar leyes que se han aprobado por la Asamblea y, simplemente, cumplir el mandato de la Asamblea.

Por ejemplo, la Ley de Supresión de Barreras Arquitectónicas. Y, en ese sentido, presentamos una enmienda, la 131 nuestra, que trata de desarrollar esa Ley. O la Ley de Acción Social, con la enmienda 137. O la Ley de Salud Mental. Que desde nuestro punto de vista, están poco desarrolladas y muy mal contempladas en el Presupuesto de la Consejería de Sección 10.

Nosotros también planteamos otro conjunto de enmiendas, dos en concreto, donde aumentamos la dotación de programas que están cofinanciados y que están dedicados a la infancia y donde la Diputación Regional creemos que dedica una aportación ridícula a esos programas. En concreto, el Programa de Prevención del Maltrato Infantil, con una enmienda, la 133, y el Programa de Atención a la Primera Infancia, con una enmienda nuestra, la 134.

Planteamos también un conjunto de enmiendas para aspectos relacionados con inmigrantes, racismo, xenofobia, etc. Por ejemplo, para una campaña contra el racismo y la xenofobia, la 132; que ya en el año 1996 se aprobó una enmienda que nosotros habíamos planteado, que habíamos aprobado y que, sin embargo, ahora desaparece del Presupuesto, en el Proyecto de Ley que nos trajo el Gobierno.

Planteamos también un programa de inserción de inmigrantes, con la enmienda 135, y un programa de información a inmigrantes también, con la enmienda 136.

En la Salud Mental, aparte del desarrollo de la Ley, planteamos otra serie de aspectos; como, por ejemplo, aumentar las inversiones en el Hospital de Parayas, con la enmienda 138. Y otra enmienda que tiene por objeto evitar lo que creemos que está detrás del Presupuesto, la privatización del servicio de comedor de Parayas, con la enmienda 139. Y para evitar eso, dotamos a esa enmienda, para evitar esa posibilidad.

En el Programa del SIDA, aumentamos la partida con una enmienda, la 141. Y en el Programa de Tercera Edad, suprimimos la concertación con las entidades geriátricas privadas, con los hospitales geriátricos privados y aumentamos en cambio la partida a Ampros.

Y, en este sentido, decir que nosotros vamos a retirar una enmienda nuestra, la enmienda nº 387 general, que, efectivamente, hablaba de Ampros; porque queríamos apoyar, con el mayor de los entusiasmos, la enmienda 357, que corresponde al PSOE, que hace referencia a Ampros. Entendemos que Ampros necesita una dotación más amplia para acometer un programa que está desarrollando con un Centro de Laredo. Y que si no llegáramos a esa dotación presupuestaria que se contempla en la enmienda del PSOE, posiblemente ese Centro cerraría y tendría dificultades de atención. Por tanto, nosotros retiramos esa enmienda, para poder votar la enmienda del PSOE, que nos parece más importante.

Y con respecto al resto de las enmiendas del PSOE, ya me sitúo. Vamos a votar mayoritariamente a favor todas ellas. Y nos vamos a abstener en algunas, como son la 349, 350 y 352, porque entendemos que son programas que corresponden al INSALUD; no deberían ser planteados por la Diputación y, por lo tanto, que el INSALUD asuma esa responsabilidad. En las enmiendas 360, 361, 362 y 363 también nos vamos a abstener, porque pensamos que hay que desarrollar más la Ley antes de plantear las partidas. Planteamos también, en la 369, una abstención, por lo mismo que hemos dicho antes: porque es algo que corresponde al INSALUD y no se le debe encargar a la Diputación. La 376, porque creemos que esa partida debe ir en el ámbito de la cooperación municipal, o sea, meterla en lo que se ha aprobado ya, 1.200 millones de pesetas. Ahí entraría ese elemento. Y la 377, porque creemos que no existe programa para fijar criterios que hagan que esa partida tenga eficacia. La 386, también nos vamos a abstener. Y me parece que ninguna más. Todas las demás del Grupo Socialista, votaremos a favor. Y con el resto de las enmiendas de los otros Grupos, mantendremos la posición que mantuvimos en Ponencia.

Por tanto, ésa es mi intervención. Nada más.

Yo no sé si el resto de los Grupos quiere

hacer también una presentación global del conjunto de las enmiendas o entramos ya enmienda a enmienda y, si hubiera debate en alguna, pues debatiríamos y nada más. ¿Enmienda a enmienda?...

Perdón, Sr. De la Hera. Puede Ud. hablar, sí.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muy brevemente. Sin que quiera evitar que se haga, además pido también que se haga enmienda por enmienda, como viene siendo habitual. Pero una corta intervención, en relación con dos enmiendas de esta Sección. Una que es de nuestro Grupo, que es la enmienda nº 381 general y 173 del Grupo, que es una enmienda que no ha sido admitida en el trámite de Comisión, no ha sido votada favorablemente y que se refiere al programa experimental de atención a la primera infancia, a la que nosotros intentamos ayudar con una pequeña cantidad sobre la que existía.

Quiero decir que, en este sentido, todos los Grupos son sensibles a esta situación. Y con independencia de que haya otras enmiendas que puedan ser más sustanciales y que posiblemente aporten mayores cantidades, en relación con la primera infancia, o disminuidos físicos, etc., entendemos que ésta debería ser apoyada.

Y una, que es del Grupo Socialista, la nº 384 y, concretamente, de su Grupo es la 157, que se refiere a la creación de un centro de servicios sociales, por una cuantía de 35 millones de pesetas. En cuya enmienda, nosotros nos abstuvimos en Ponencia, aunque ya manifestamos la posibilidad de aprobarla en Comisión. Nosotros vamos a votar a favor de esta enmienda.

Y en las demás, normalmente mantendremos el criterio que tuvimos en Ponencia.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. De la Hera...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO:...Perdón. ¿Qué número ha dicho en la primera?..

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La primera es de UPCA; 381 general, 173 de nuestro Grupo. Que no ha sido admitida a trámite en Ponencia. Y la del Grupo Socialista es la 384, 157.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún Grupo más quiere intervenir antes de empezar a ir enmienda por enmienda, votar y demás?

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Simplemente para una apreciación.

En la enmienda que nos admite la UPCA, es

"centro comarcal de servicios sociales", que no está recogido bien el texto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, cuando lleguemos a la enmienda lo corregimos...

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Igual que en otra enmienda, que pone "programa de inversión"; es de "inserción municipal". Cuando llegue a ella, lo corregiré.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Quisiera solicitar una aclaración. ¿A qué se refiere centro comarcal, de servicios sociales, pero a qué?...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a empezar las enmiendas. Las primeras enmiendas son del Grupo de IUCAN y creo que, como ya las he explicado de alguna manera, me gustaría, si no hay inconveniente, votar las primeras seguidas, es decir, la 339 a la 342 todas ellas incluidas. Entonces, si no hay inconveniente, se pueden votar de la 339 a la 342 incluida. Votamos la 339, 340, 341 y 342 de IUCAN...

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO:...De una en una...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vale. Pues enmienda 339 sólo.

¿Votos a favor de la enmienda 339?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora al Dictamen de Comisión.

Enmienda 340. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

Enmienda 341. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

Enmienda 342. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Tampoco se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La enmienda 343, creo recordar que había

una propuesta, me parece, de una enmienda transaccional, en el sentido de rebajar la cantidad. Si es así, me lo recuerdan y si no, pues no la cambiaría. Porque yo, con ganas de sacar alguna, sí aceptaría la transaccional; me parece que habíamos hablado de 10 millones de pesetas, en lugar de 20.

Entonces, nosotros aceptaríamos la transaccional, con el fin de obtener por lo menos alguna satisfacción...

¿Sí, Sr. Penagos?

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Estaríamos dispuestos a aceptarla si la cantidad quedase en 10 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Efectivamente, quedaría con 10 millones de pesetas la cantidad.

Entonces, sería la 343, en lugar de un alta y una baja de 20 millones, serían un alta y una baja de 10 millones.

¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

La enmienda 344, también había una propuesta de bajar la cantidad. En principio, habíamos hablado me parece de la mitad, más o menos; de 15 millones. Y con eso se aceptaría la propuesta.

Nosotros aceptaríamos. Ahora, el problema es de dónde lo bajamos. Sería del primero de los conceptos de baja, lo bajaríamos...

EL SR. GOMEZ PENAGOS:...Del Concepto 640.1

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):...en 15 millones; bueno, la diferencia...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO:...Quitamos el millón y medio, y dejamos sólo el 640.1...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): De acuerdo. Con ese cambio, votamos la enmienda número 344.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Siete votos a favor, dos abstenciones. Por tanto, se incorpora al Dictamen de la Comisión la enmienda 344, con ese cambio que hemos hecho.

La enmienda 345, que corresponde al PSOE, ¿se defiende o votamos directamente?

Votamos. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 346, también del Grupo Socialista. ¿La votamos?

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, tampoco se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 347. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La enmienda 348. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 349, del PSOE también. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones. Por tanto, la 349 tampoco se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 350. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 351 también es del PSOE. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 352. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones. Tampoco se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 353. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Tampoco se incorpora al Dictamen

de la Comisión.

La 354. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 355 está aprobada por unanimidad.

La 356. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora al Informe de la Comisión.

La 357...

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Vamos a ver, aquí, desde el Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo Parlamentario Popular pretendemos una transaccional. En principio, porque la financiación es afectada del concepto que el Partido Socialista propone retirar ese dinero y sí estamos dispuestos a aceptar la enmienda, pero cambiándola de concepto. La 357 general, 152 del PSOE...

Sí, vamos a ver. En el Servicio 4, porque se retirarían de cuatro conceptos, en el Programa 3133, Capítulo 6, Artículo 63, Concepto 630.2: 5 millones de pesetas. En el Programa 3134, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 227.9.1: 10 millones de pesetas. En el mismo Servicio 4, Programa 3134, Capítulo 4, Artículo 48, Concepto 484: 15 millones de pesetas. Y, por último, en el mismo Servicio 4, en el Programa 3135...

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO:...lleva muchos más...

EL SR. GOMEZ PENAGOS: No, no. Perdón. Son 45 lo que propone la enmienda...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Son 25 sobre los que había...

EL SR. GOMEZ PENAGOS: No, no. Perdón. El alta de la enmienda son 45 millones...

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Si se trata de la enmienda para los sordos es de 20 millones...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No. Estamos hablando de Ampros; de la 357, estamos hablando...

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Estamos hablando de Ampros. Estamos hablando de la enmienda general 357, 152...

Me quedaba el último Concepto, que es en el mismo Servicio 4, en el Programa 3135, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 227.9.1: 15 millones. Con lo que nos daría un total de 45 millones, que es lo que propone la enmienda del PSOE.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Se acepta, por tanto, la transaccional? ¿Hay algún problema para votar?...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón. El último concepto...

EL SR. GOMEZ PENAGOS: El concepto último es en el Servicio 4, Programa 3135, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 227.9.1: 15 millones. No había otra solución. Si queríamos llegar a consensuar esta enmienda y sacar el dinero, tenía que ser así.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos la enmienda 357, por tanto, con la variación en cuanto a la financiación; tal y como se ha detallado por el Sr. G. Penagos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Nueve votos a favor. La enmienda 357 se incorpora al Dictamen de la Comisión por unanimidad.

La enmienda 358 también corresponde al Grupo Socialista. Habla de ALCER.

Creo que en esta enmienda había una propuesta de transaccionar también. Entonces, antes de votarla, que se plantee la posibilidad de una transaccional.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: El problema es como la anterior. Lo que pasa es que yo, en esta enmienda no tengo... Sería cambiar el concepto.

Estaríamos dispuestos a hacer la transaccional con 750.000 pesetas, y habría que cambiar el Concepto, porque es financiación afectada.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): O sea, estamos hablando del Servicio 4...

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Servicio 4, Programa 3135, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 227.9.1...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Y 750.000 pesetas, ¿no?

Entonces, vamos a ver. La 358 sería lo siguiente. Sería un alta de 750.000, una baja, también de 750.000; del Servicio 4, Programa 3135, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 227.9.1. ¿De acuerdo?

Entonces, votamos la enmienda 358.

¿Votos a favor de la enmienda? Nueve votos a favor. Se incorpora, por tanto, la enmienda 358, con este cambio, al Dictamen de la Comisión.

Vamos a la enmienda 359. Votamos.

¿Votos a favor de la enmienda 359?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

Enmienda 360. Está admitida por unanimidad.

Enmienda 361. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones. Por tanto, no se incorpora al Informe de la Comisión.

La enmienda 362. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones. No se incorpora al Informe de la Comisión.

La 363. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones. No se incorpora al Informe de la Comisión.

La 364. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 365 se había asumido por la Ponencia. Es una enmienda de la UPCA. Era con una baja de 5 millones, en total. Entonces, si algún Grupo de los que mantienen voto particular...

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: El Grupo Socialista va a cambiar el voto y va a apoyar esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Nosotros también vamos a cambiar el voto. Por tanto, saldría por unanimidad.

Por tanto, vamos a hacer la votación formal

de la enmienda 365.

¿Votos a favor? Nueve. Por tanto, se incorpora al Dictamen de la Ponencia por unanimidad.

La enmienda 366 también estaba incluida en la Ponencia, pero había votos contrarios. Por tanto, votamos la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Ocho votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención. Se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La enmienda 367 también estaba incorporada al Informe de la Ponencia.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra. También se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 368 también estaba incorporada al Dictamen de la Ponencia. También había una baja; me parece que quedaba en 15 millones de pesetas. Y, entonces, se vota la enmienda, porque había un voto particular.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra. Se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 369 es del Grupo Socialista.

Votamos la enmienda. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 370 es de Izquierda Unida. Votamos la misma, porque no se ha incorporado al Informe.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorpora...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sí?...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Creo que se ha aprobado una enmienda de incorporación ya, de 5 millones de pesetas, que ha sido por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Cuál?...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: La 365 de la UPCA...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bueno. Pues ésta no sale...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Yo lo decía por retirarla. Quiero decir que si se ha aprobado ya una...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Esta es nuestra, pero bueno, de momento no sale. De momento, la dejo ahí.

La 371 se había incorporado -me parece- al Dictamen de la Ponencia. Pero había un voto particular, me parece; una abstención, sí, del Grupo Socialista.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Nos habíamos abstenido porque teníamos la enmienda 157 nuestra, en la cual había una mayor inversión. Y que yo creo que va a salir, porque es la que va a apoyar la UPCA...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Qué número es?...

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: La 157 nuestra...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pero general...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Es la número 384 general, 157 del Grupo Socialista: "Centro comarcal de servicios sociales"...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Creo que son cosas diferentes. Quiero decir que no son cosas compatibles. Votamos, entonces, la enmienda 371.

¿Votos a favor de la enmienda 371?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Siete votos a favor, ningún voto en contra, dos abstenciones. Se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 372 es de IUCAN también.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?



Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones. No se incorpora al Informe de la Comisión.

La enmienda 373, que es del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 374 es del Grupo de Izquierda Unida.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 375 estaba incluida en la Ponencia; es del Grupo Popular y del Grupo Regionalista. Y como hay voto particular, porque no salió por unanimidad, votamos la misma.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra. Sí se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 376, que es del PSOE...

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Un momento. Ahí es donde hay que corregir: "Programa de inserción de municipios".

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Con ese cambio, votamos la enmienda 376.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 377. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 378 estaba incorporada al Dictamen de la Ponencia; yo no sé si era por unanimidad o no...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No. El Grupo Socialista votó que no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí. Dña. Rosa Inés García tiene la palabra.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: En Ponencia, el Grupo Socialista votó que no a esto. Vamos a reconsiderar ahora el voto con la siguiente explicación.

En principio, nos parece bien que la inversión o financiación de programas de asistencia a mujeres se haga desde Bienestar Social. Pero Uds. saben que los programas de asistencia a mujeres, con cargo al 05, están establecidos en esta región para muchas organizaciones. Concretamente, una de ellas es para asistencia a mujeres violadas. Pero otras organizaciones que también, con cargo al 05, tienen programas de asistencia financiados son: la asistencia a mujeres separadas y divorciadas; la asistencia a madres solteras con hijos a su cargo; la asistencia a prostitutas e hijos de prostitutas, que lo llevan las monjas seculares de Anjana, a través de Cáritas. Y, entonces, lo que nos preocupa es que el Partido Popular y el Partido Regionalista hayan hecho con esta enmienda, de alguna forma, una posición sectaria o marginal, respecto a organizaciones de mujeres; que todas reciben asistencia económica, justamente por programas que hacen con cargo al 05.

Nosotros creemos y habríamos apoyado con el sí rotundo cualquier programa de asistencia que presentase el Partido Popular a estas organizaciones que se hacen con cargo al 05. Nos parece igual de legítimo intentar financiar un programa de asistencia a las prostitutas y a sus niños pequeñas por las monjitas seculares de Anjana, igual de legítimo que a las madres solteras, igual de legítimo que a las mujeres separadas y divorciadas, igual de legítimo que a las mujeres violadas.

Pero para que no se vea desde el Grupo Socialista una división entre mujeres, ni entre organizaciones que justamente asisten a mujeres, vamos a dar en esta Comisión la abstención; pero anunciando que pondremos voto particular para explicar cuál es el proyecto político de igualdad en esta región y cuál debe hacerse a la hora de subvencionar o financiar los programas de asistencia con cargo al 05.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

¿Alguien más quiere intervenir?

Sr. R. Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sí. Nosotros defendemos la enmienda, porque la explicación que ha dado la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no

se corresponde en absoluto con la realidad. Y parece que el desconocimiento en este campo es bastante amplio, puesto que esto irá destinado a un convenio; no es a través del 05, sino un convenio que se firmará con la Asociación de Mujeres Violadas, para la asistencia. Pero no a través del 05, sino con la aportación de la Diputación Regional. Otra cosa son los programas de asistencia a diferentes asociaciones de mujeres, que van por otro concepto.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Sr. Presidente. Sólo para una aclaración.

Me agrada muchísimo que un hombre del Partido Popular quiera saber tanto de estas cosas, pero le voy a decir que todos los programas de asistencia son con cargo al 05 o con convenios que financie su Comunidad, justamente por la transferencia en conflicto. Por tanto, permítame decirle que lo explicaré en la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. R. Argüeso, para finalizar ya el debate éste.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Me agrada enormemente también que una mujer del Partido Socialista sepa de mujeres. No cabe duda de que los hombres del Partido Popular sabemos de mujeres y defendemos a las mujeres. Pero bueno, no cabe duda de que eso de que entiendan las mujeres de mujeres es muy importante. Y esto es un convenio que no tiene nada que ver con lo que explica la Portavoz.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien. Vamos a votar, por tanto, la enmienda 378.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Siete votos a favor, ningún voto en contra, dos abstenciones. La enmienda se incorpora al texto de la Comisión.

Enmienda 379, que es una enmienda que se había admitido. Era del Grupo Popular y del Grupo Regionalista.

Entonces, si no hay intervenciones en contra, votamos directamente.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra. Se incorpora al texto de la Comisión.

Enmienda 380. Es del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria. Se había incorporado al Dictamen de la Ponencia. Había voto particular.

Entonces, votamos la enmienda 380...

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente...

Ante la propuesta que han hecho antes y que nosotros hemos apoyado, los Grupos del Gobierno, sobre Ampros, subiendo sustancialmente la subvención, nosotros proponemos llegar a una transaccional en la subvención a los sordos y aumentar la subvención que está prevista en nuestra enmienda...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):...No entiendo. ¿Es difícil de entender?...

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Que pretendemos aumentar esta subvención y se lo ofrecemos a los demás Grupos Parlamentarios, a ver si lo apoyan...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Mi Grupo ha apoyado esta enmienda, que es la que ha sido presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria en esta Cámara y ha sido aprobada ya en Ponencia. Por lo tanto, seguimos dando el apoyo a esta enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Pero es que la quieren aumentar...

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Entonces, la llevaremos al Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Votamos entonces la enmienda?

¿Hay alguna propuesta para proponer como transaccional? Porque yo no tengo ningún inconveniente en que se transaccione y que se vote la transaccional.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sí. Queremos aumentar, de 5 millones que había nosotros lo aumentamos a uno y queríamos pasar a 15 millones...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Pero de dónde?...

Entonces, vamos a ver. La transaccional es que la baja sea del mismo sitio, del Programa 3131, Capítulo 4, Artículo 48, Concepto 381; llegar a 15 millones. Y la alta, llegaría también a 10 millones. Para sumar en total, la partida: 15 millones de pesetas. Vale. Esa es la enmienda transaccional.

¿Algún Grupo quiere intervenir?...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: El Grupo Parlamentario Popular, en espera, porque como hoy se han dado muchas bajas de estos conceptos y, en estos momentos, desconocemos si hay partida presupuestaria para dar de baja esos 9 millones, nos abstendremos en el tema. Afectada no está, porque

no estaba el millón. Por lo tanto, lo que hace falta es saber si queda dinero o no, en función de las enmiendas que hay. Por lo tanto, nos abstendremos en el tema, hasta que se analice.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Sí hay dinero en la partida.

Entonces, votamos esta enmienda 380; con el cambio que ha hecho el Portavoz del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cuatro votos a favor, ningún voto en contra, cinco abstenciones. Se incorpora al Dictamen de la Comisión.

Enmienda 381. Era una enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria que no se había incorporado a la Ponencia. Antes lo había explicado el Sr. De la Hera. ¿Quiere hacer alguna intervención nueva?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE:  
Simplemente, mantener lo que he dicho, que entendemos que es una pequeña cantidad la que nosotros proponemos subir. Nos gustaría haber subido más, haber propuesto una subida mayor, pero consideramos que esta enmienda debiera ser aceptada y votada a favor por los Grupos de esta Cámara; dado que -como digo- la diferencia entre lo existente y el alta que nosotros damos es muy pequeña, y es para una actividad indudablemente muy necesaria de atención, como es por ejemplo la asistencia a la primera infancia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Sr. Penagos, tiene Ud. la palabra.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Sí.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista, decir que no va a aceptar esto. Porque entendemos que la cantidad presupuestada corresponde al 50 por ciento del convenio firmado con el Ministerio de Asuntos Sociales y, por lo tanto, que Diputación está correspondiendo al compromiso que tiene adquirido en este concepto. Por lo tanto, anunciar nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Votamos entonces la enmienda 381.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda no se incorpora al Dictamen de la Comisión.

Pasamos a la enmienda 382, que sí había sido aprobada por la Ponencia y no sé si tenía algún voto particular.

Entonces, votamos la 382. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Ocho votos a favor, un voto en contra. Por tanto, sí se incorpora al Informe de la Comisión.

Enmienda 383, que es del Grupo Socialista. Votamos la enmienda.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 384, que corresponde también al Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: ¿Retira el dinero de...? ¿plan de igualdad de...?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Esta es la enmienda que he defendido yo antes, en favor de retirar 32 millones de una partida y 3 de otra que estaban para el Plan de Igualdad de la Mujer, en la Consejería de Sanidad. Dado que, por iniciativa nuestra, se han aprobado dos enmiendas, en la Consejería de Presidencia, la enmienda nº 42 y 44; entre las dos suman 70 millones. Si esta enmienda no se aprueba, el Plan de Igualdad de la Mujer tendría 105 millones en su haber; las dos enmiendas aprobadas en la Consejería de Presidencia, más este dinero que está ahí. Por eso yo anuncié, cuando apoyé las dos enmiendas, la 42 y 44 de la Consejería de Presidencia, anunciamos, nuestro Grupo, que votaríamos a favor de esta enmienda, para que ese Plan tenga 70 millones y no 105.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Sí, así fue. ¿Alguna intervención?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Nosotros seguimos votando en contra de esto. Porque al votar en contra de que el Plan de Igualdad de Oportunidades, en este caso, se llevase a Presidencia, votar en contra en esto sería, desde nuestro punto de vista, votar en contra del Plan de Igualdad de Oportunidades; porque en el proyecto de Ley viene en la Consejería de Sanidad.

Por tanto, votaremos en contra de esto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Penagos, tiene Ud. la palabra.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Manifiestar que, desde el Grupo Parlamentario Regionalista, en contra de lo que aparece hoy en los medios de comunicación, vota que no a esta enmienda. Porque el Plan de Igualdad de la Mujer estaba perfectamente contemplado en los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma y en la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Por tanto, entendemos que debía de haber seguido donde está y rechazamos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿El Grupo Socialista quería intervenir?

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Sí. Para decir que aquí faltaba decir "Centro Comarcal de Servicios Sociales" y que la explicación es que era un complemento necesario para el desarrollo eficaz de la red básica de acción social en la región. Algo que ya había prometido, muchísimas veces, realizar este Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): O sea, sería: el 601, Centro Comarcal de Servicios Sociales.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Es un centro-piloto; es lo que vamos a empezar a hacer...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ¿Y se sabe dónde ya?...

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Pues no. No lo hemos pensado todavía.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bien. Votamos la enmienda 384, con ese matiz de incorporar: Centro Comarcal de Servicios Sociales.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cinco votos a favor, cuatro votos en contra. La enmienda se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La enmienda 385 había sido incorporada al Dictamen de la Ponencia con una cantidad menor; en lugar de 2.500.000 pesetas, creo que eran 2 millones. ¿Es así? Y también tiene voto particular, ¿no?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, votamos la enmienda 385.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra. Se

incorpora al Dictamen de la Comisión.

La enmienda 386 es del Grupo Socialista. Y la votamos, porque no está incorporada al Dictamen de la Ponencia.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 387 se había retirado.

La 388, que corresponde al Grupo Socialista, creo que había en Ponencia una propuesta de negociar una transaccional dejándolo en 10 millones...¿algo así? Lo digo antes de votar, por si hay posibilidad o no de conseguir una transaccional. ¿Votamos? Votamos tal cual está la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda 388?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 389, que es del Grupo Socialista también.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

Enmienda 390. Se había aprobado por la Ponencia y me parece que tenía votos particulares.

Entonces, votamos la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra. Por tanto, sí se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La siguiente, que es la 391, también es del Grupo Popular y del Grupo Regionalista. También me parece que tenía voto particular. Por tanto, votamos la 391.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Ocho votos a favor, un voto en contra. Por tanto, se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 392, que corresponde a la UPCA, se había

incorporado al Dictamen de la Ponencia...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Hay una abstención del PSOE...

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Nos abstuvimos, pero en esta ocasión vamos a votar que sí...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, la 392, si el PSOE cambia de criterio, por tanto, se incorpora al Dictamen de la Comisión por unanimidad.

La enmienda 393 es también una enmienda de la UPCA, que se había incorporado al Dictamen de la Ponencia y que creo que tiene votos particulares. Por tanto, la votamos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, un voto en contra, dos abstenciones. Por tanto, se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 394 corresponde al Grupo Socialista. Y pasamos a votarla.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 395, que también corresponde al Grupo Socialista. Votamos la misma.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 396, que corresponde al Grupo Socialista. Pasamos a votarla.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, una abstención en este caso.

La 397 es de IUCAN. La votamos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,

una abstención. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 398 también es de IUCAN.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, una abstención. No se incorpora al Dictamen de la Comisión.

Con esto, hemos acabado el trabajo de la Sección Diez. Y para rematar todo el trabajo de la Comisión, nos quedan las enmiendas transaccionales que estaban pendientes del articulado y la Exposición de Motivos, que también estaba pendiente.

Por tanto, yo, a los Grupos Parlamentarios que estaban discutiendo el tema del articulado, rogaría que nos hagan llegar, si han llegado a algún tipo de acuerdo y en qué términos, para votar.

Enmiendas generales 81, 82 y 83; y también a la última de las enmiendas de la Exposición de Motivos. ¿De acuerdo?

Hay tres enmiendas al Artículo 70 del texto articulado de la Ley, que son: la enmienda 81, que corresponde al Partido Socialista; la enmienda 82, que corresponde a la UPCA; y la enmienda 83, que corresponde a la UPCA también. Entonces, de esas tres, se trataba de convertirla en una transaccionada.

EL SR. SR. GUERRERO LOPEZ: El Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con la redacción que le ha entregado el Grupo Parlamentario de UPCA a eso de la una de la tarde. Con lo cual, si no hay ninguna otra novedad, nos atenderíamos a esa redacción.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: El Grupo Parlamentario Popular, como han explicado ya los dos Portavoces, tanto del Grupo Socialista, como del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, está de acuerdo con la redacción, quitando el punto tres, que el cuatro pasaría a ser el tres.

Y en el punto dos, donde dice: "El importe de los avales a prestar por el Consejo de Gobierno de Cantabria no podrá exceder de 2.500 millones de pesetas, en los que no se incluyen los recogidos en la Disposición Adicional Cuarta de la presente Ley". A partir de ahí, quitar lo de: "que se distribuirá según se dispone en los apartados siguientes"; y poner: "y que el Gobierno atenderá los objetivos para la concesión de los avales regulados en el presente Artículo"...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Cómo?... Repite.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Quedaría: "...en la Disposición Adicional Cuarta de la presente Ley"...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Y continuando: "...y que el Gobierno atenderá los objetivos para la concesión de los avales regulados en el presente Artículo".

EL SR. GUERRERO LOPEZ: ¿Y dice suprimir el tres?...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sí.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: ¿Entonces cuál queda, el cuatro?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sí. El cuatro, pasaría a ser el tres. Y ya está.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: A mí, me parece que el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho un ejercicio de flexibilidad al intentar llegar a una enmienda transaccional con los demás Grupos Parlamentarios. Ha pasado de 5.000 millones de pesetas a 2.500. Pero entiende que, lógicamente, las líneas de actuación que planteaba su redacción inicial, es decir, dos actuaciones, una dedicada a la reindustrialización y otra a la potenciación industrial, es decir, a favorecer aquellas industrias, pequeñas y medianas empresas, que deseen proceder a un relanzamiento de su actividad productiva, pues que también es absolutamente necesario.

Porque la actuación de todo Gobierno debe, desde nuestro punto de vista, estar encardinada en dos aspectos. Uno, en todo caso, a intentar ayudar a aquellas empresas que están en crisis; y, por otro lado, intentar ayudar a aquellas empresas que, estando bien, quieren relanzar su papel de producción y de actividad económica. Por lo tanto, lógicamente, a nosotros, nos parece que la supresión que plantea del punto 3 el Grupo Parlamentario Popular no la vemos adecuada. Porque nosotros no estamos de hospital, única y exclusivamente; también tenemos que desarrollar una actividad para beneficiar a aquellos que están trabajando denodadamente y que su actividad empresarial les lleva a plantearse un relanzamiento de su actividad. Es decir, no penalicemos a aquellos que lo hacen bien. O sea, favorecemos a los que tienen problemas y, sin embargo, penalizamos a los que lo hacen bien. Yo creo que eso no es justo. Por lo tanto, de ahí las dos líneas de actuación que el Grupo Parlamentario Socialista planteaba.

Es decir, por un lado, una línea de actuación para potenciar la inversión productiva de pequeñas y medianas empresas. Y luego, por otro lado, otra línea

de actuación para proceder a la reindustrialización de Cantabria. Y yo creo que es lo más adecuado dentro de un desarrollo de actividad industrial.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tiene la palabra el Sr. R. Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, decir que el que se quite el párrafo tres no significa que esos 1.500 millones que quedan, desde los 1.000 que pondríamos en el párrafo tres hasta los 2.500, no pudiesen ir a pequeñas y medianas empresas. Además, la redacción, desde nuestro punto de vista, es mucho más limitativa. Tenemos que tener en cuenta que, para la concesión de los avales de esos 1.500 millones que quedarían ahí, sin ir concretamente a este tema, deberían ser aprobados por la propia Asamblea Regional de Cantabria. Por lo tanto, lo que no queremos es que sea limitativa. Es decir, que efectivamente esos avales, principalmente, van a ir a pequeñas y medianas empresas, cierto; pero no limitarlo a que 2.500 millones de pesetas, por ejemplo, pueden ir mañana a otra empresa que hay que ayudar con un aval y que, precisamente, no deben ir a inversión productiva. ¿Por qué?, porque la inversión productiva tiene otras necesidades.

También tenemos que tener en cuenta que la explicación que se está dando, en pequeñas y medianas empresas en este campo, yo creo que todos hemos apoyado el desarrollo de "Sogarca" y es otra vía de aval para pequeñas y medianas empresas que están en condiciones de inversión.

Por lo tanto, nosotros, lo que consideramos al suprimir este punto es que es mucho más amplio y que entran, precisamente, las pequeñas y medianas empresas, pero que también entran otras. Y dejar esa libertad a la Asamblea Regional de Cantabria, en función de las propuestas que se hagan a lo largo del ejercicio 1997, al Gobierno Regional, para que sean traídas a la Asamblea. Al contrario, no queremos limitar ese tema de apoyo a la pequeña y mediana empresa, sino ampliarlo considerablemente, en ese campo de poder intervenir por parte del Gobierno Regional en avales.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria. Tiene la palabra su Portavoz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Yo quisiera buscar un camino intermedio entre las propuestas que hay. Entonces, efectivamente, el apartado dos de la transaccional quedaría como se ha dado lectura: "El importe de los

avales a prestar por el Consejo de Gobierno de Cantabria no podrá exceder de 2.500 millones de pesetas, en los que no se incluyen los recogidos en la Disposición Adicional Cuarta de la presente Ley".

Después, el tres, podría quedar suprimido, siempre y cuando, antes de llegar al actual cuarto, que sería el tres, a ver si cabe esta redacción, en los términos siguientes: "Los créditos a avalar tendrán como finalidad esencial apoyar inversiones productivas de sociedades que tengan fijado su domicilio social y actividad en Cantabria". No especificamos pequeñas ni medianas empresas... ¿eh, Sr. Guerrero? Nosotros proponemos que esto no se suprima, pero quede de la manera siguiente: "Los créditos a avalar tendrán como finalidad esencial apoyar inversiones productivas de sociedades que tengan fijado su domicilio social y actividad en Cantabria". Y allí entran las pequeñas, las medianas... Yo, si aceptáis las pequeñas y medianas empresas, mejor. De acuerdo.

Yo doy al Presidente la redacción. Y únicamente, entonces, quedaría la Exposición de Motivos, que sería simplemente que el límite cuantitativo anual es de 2.500 millones...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Entonces, en el punto dos queda:... "de la presente Ley". Y luego no hay más, ¿no?...

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: No sé qué habías añadido tú, antes.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: ¿Lo dejamos tal cual está? Vale. Y quitamos: "que se distribuirá según se dispone en los apartados siguientes". Eso sí lo quitamos, porque ya no quedan más apartados...

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Y el párrafo: "No se imputará al citado límite..."; ¿ése se mantiene?...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: "No se imputará al citado límite el importe de los avales concedidos en la Disposición Adicional Cuarta" se mantiene.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Entonces, queda suprimido el tres...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El primer párrafo del tres. El segundo, no.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Y el segundo quedaría: "Los créditos a avalar tendrán como finalidad esencial apoyar inversiones productivas de las pequeñas y medianas empresas que tengan fijado su domicilio social y actividad en Cantabria".

EL SR. GUERRERO LOPEZ: ¿Y el cuatro?...

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Y el cuatro se mantiene.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Yo lo único que rogaría del cuarto es que se le suprimiese el título.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Ya no lleva título...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Está bien? Muy bien.

Entonces, esperamos que nos traigan el texto de la enmienda para incorporarla al Dictamen de la Comisión si saliera aprobada. Por eso, entiendo que esta enmienda sustituye a la 81, 82 y 83. ¿De acuerdo? La Exposición de Motivos la votamos después.

Yo, simplemente, quisiera sí utilizar un turno de fijación de posiciones para decir que me voy a abstener, entre otras cosas, porque no me he enterado de la jugada. Porque han estado ustedes discutiendo muy bien, han llegado a una transaccional, les felicito, pero yo me abstengo. No sé de lo que estamos hablando y, por tanto, me parece una falta de consideración y, por tanto, me voy a abstener.

Vamos a votar, por tanto, la enmienda...

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tiene Ud. la palabra, sí Sr.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente. Si ha habido un defecto de forma, y de hábito, y de modos, con el Grupo de Izquierda Unida, desde luego, nosotros lo lamentamos, pero no ha sido nuestra intención. Tenga la seguridad de que si el Grupo de Izquierda Unida hubiese expresado en el momento la posibilidad de transaccionar esta enmienda, hubiésemos contado con el Sr. Agudo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Perdón. Creo que en el Diario de Sesiones constará que yo estaba dispuesto a apoyar la transaccional, pero me gustaría haber participado. Como no conozco el texto y no lo he podido leer; simplemente, si no hay más historias. Saldrá adelante con la abstención...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Una puntualización, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Dejar claro, total y absolutamente claro, que el Grupo Parlamentario Socialista sólo ha dialogado en este caso con quien tenía que dialogar, es decir, con el que tenía que transaccionar. Porque, lógicamente, luego, el fruto de esa transacción se discute en Comisión. Nosotros no hemos mantenido ninguna otra relación sobre este asunto, con ningún otro Grupo Parlamentario. Si ha habido alguien que se ha

entrometido en este tema, evidentemente no es nuestra responsabilidad, ni nosotros nos hemos dirigido a él.

Por lo tanto, lo que queremos manifestar es que, para nosotros, el respeto y la transparencia que ha habido hacia el Grupo de Izquierda Unida Cantabria ha sido total y absoluto. Y creíamos que el lugar lógico era hacerlo aquí, en la propia Comisión, al sentarnos y al trasladar a la Comisión el resultado del acuerdo o de la transacción a la que habíamos llegado la Unión para el Progreso de Cantabria y nosotros, que éramos las partes implicadas, lógicamente, en esta transacción.

Nosotros, lo que queríamos, a partir de ahí, es hacer participar al resto de los Grupos Parlamentarios de este acuerdo. Y si el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria se ha sentido molesto por esta situación que se ha generado, en primer lugar, disculpar al Grupo Parlamentario Socialista y, en segundo lugar, dejar claro que el Grupo Parlamentario Socialista ha creído que con el que tenía que hacer la transacción, en inicio, porque lógicamente había que traer un acuerdo, o un principio de acuerdo, o una redacción inicial, era con la Unión para el Progreso de Cantabria. Que además así lo habían demandado los demás Grupos Parlamentarios.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
¿Sr. De la Hera?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE:  
Simplemente, decir que quizás un poco el origen de todo esto fuera la persona que les habla en este momento. Que yo creí que era más sencillo -no es que me eche culpas-, yo creí que era más sencillo el tema, porque nosotros teníamos aprobadas las dos enmiendas. Es decir, tanto la 82 como la 83 estaban aprobadas, con la cuantía y las condiciones que nosotros decíamos. Pero al haber una enmienda similar que pedía una cifra mayor para avales, pues consideramos que podría ser oportuno transaccionarla. Lo que pasa es que no esperábamos, yo, por lo menos, no esperaba que fuera tan laborioso; que ha sido bastante laborioso. Y, ciertamente, se han enterado las que las han discutido; yo tampoco me había enterado demasiado en que había quedado al final.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
¿Sr. R. Argüeso?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente.

Parece que se discutió ayer aquí que efectivamente había tres enmiendas, dos de ellas aprobadas ya con el voto de la Unión para el Progreso de Cantabria, con el voto favorable del Partido Regionalista y del Partido Popular; en el que la cuantía

de los avales era ya de 2.500 millones de pesetas. La discusión que se abrió aquí, en el día de ayer, era que según lo redactado en el párrafo quinto -si no recuerdo mal-, el Artículo 70, era que parecía que, según estaba redactado, los créditos que estaban en la Disposición Adicional Cuarta también se computaban dentro de estos 2.500 millones de pesetas; cosa que nosotros seguimos defendiendo, que no es necesario incluir, pero que lo incluimos, si es voluntad de los demás, como mayor claridad. Y como ha dicho el representante del Grupo Socialista, a la una de la tarde se me ha pasado a mí una redacción y yo la he analizado, y en función de eso lo he hecho.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Simplemente decir que me parece muy bien; Uds. tienen unos textos que yo no tengo y sobre esos textos han discutido. Como yo no los conozco, pues no puedo votar algo que desconozco. Por tanto, nada más. Es decir, no tiene mayor trascendencia, ¿verdad?

Votamos, por tanto, la transaccional que se ha negociado entre los diferentes Grupos Parlamentarios que lo han hecho.

¿Votos a favor de esa enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Ocho votos a favor, ningún voto en contra, una abstención. Por tanto, esa enmienda transaccional sustituye a las enmiendas 81, 82 y 83; y se incorpora al Dictamen de la Comisión.

Votamos ahora la enmienda número 10 de la Exposición de Motivos. ¿Cómo quedaría redactada en este caso?

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Unicamente, donde pone "1.500 millones", queda: "que el límite se fija en 2.500 millones".

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

Lo siento, pero no estoy de acuerdo. Porque yo normalmente sumo y, entonces, no puedo poner en una Exposición de Motivos lo que no se constata en el articulado. Hay 2.500 millones de pesetas en el Artículo 70 y mil doscientos y pico millones de pesetas en la Disposición Adicional Cuarta. Con lo cual, los avales que se conceden en el texto de la Ley no son 2.500; son tres mil setecientos ochenta o los que sean...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Por orden. ¿Quién quiere intervenir sobre esta cuestión?...

Sr. Rodríguez Argüeso, tiene Ud. la palabra.



EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Vamos a ver si leemos con claridad esto, porque parece que hay alguna duda.

Dice textualmente: "Reitera el Consejo de Gobierno, como ya lo hiciera en el ejercicio 1996, la necesidad de que la concesión de avales que materialice únicamente mediante proyecto de Ley". Mediante proyecto de Ley; lo que estamos hablando aquí, los avales que vendrán a la Asamblea por valor de 2.500 millones, eso es un proyecto de Ley; el resto, está incluido en la Ley Presupuestaria...

EL SR. GUERRERO LOPEZ:...que es otro proyecto de Ley.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Pero bueno, es un proyecto de ley, pero no está hablando de este proyecto de Ley, sino: "que materialice mediante proyecto de Ley a presentar en la Cámara"...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: De la figura legislativa del proyecto de Ley...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: No. No tiene que ver una cosa con la otra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por orden. Sr. Saiz, tiene Ud. la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente.

Nosotros vamos a mantener el texto de nuestra enmienda a la Exposición de Motivos. Porque queda suficientemente claro, en la nueva redacción de la transaccional, que el límite cuantificado de los avales es de 2.500 millones y, al mismo tiempo, se dice: "sin incluir los que constan en la Disposición Adicional Cuarta".

Quiere decir claramente que el montante total de los avales es de 3.750 millones, pero que hay 1.250 millones ya concedidos por el proyecto de Ley y 2.500 que es el límite máximo que se podrá conceder, vía proyectos de Ley, en el futuro, por el Parlamento Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos entonces la enmienda, que es la número 10 que habíamos explicado de la Exposición de Motivos; con el cambio de la cantidad, que aparezca: "2.500 millones de pesetas". ¿De acuerdo?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, ningún voto en contra, tres abstenciones. Por tanto, se incorpora al texto del Informe de la Comisión esta enmienda.

Con esto, hemos acabado y finalizado las tareas de la Comisión en el debate presupuestario de 1997.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos).

\*\*\*\*\*